UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado, _____

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72154302	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	Servicio de instalación y mantenimiento de motores

1.2 VALOR ESTIMADO

EL VALOR TOTAL ASIGNADO PARA ESTA CONTRATACIÓN ES DE SEIS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVO ($ 6.000.000.00) M/TE CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-07	16	UPRES ANTIOQUIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.	UNIDAD	$ 6.000.000.00	$ 6.000.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Resolución No. 001 del 01/01/2025, por la cual se desagrega el presupuesto de la vigencia 2025

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1		1	UPRES DEANT	16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.	1	$ 6.000.000.00	$ 6.000.000.00
Total						1	$ 6.000.000.00	$ 6.000.000.00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios (Art 32 ítem 3 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio)

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, a título individual o en forma de consorcio o unión temporal, y que estén en capacidad jurídica, financiera y técnica en cumplir las obligaciones estipuladas en la invitación publica, el (los) cual (es) deberá (n) acreditar que dentro de su objeto social, se encuentra comprometida la actividad que se obligaran a desarrollar una vez sea elegido el adjudicatario del futuro contrato, previa verificación de las condiciones técnicas, jurídicas y

económicas estables por la entidad estatal. En caso de uniones temporales o consorcios, cada uno de los miembros deberá acreditar que, dentro de su objeto social, se encuentra comprometida la actividad que se obligaran a desarrollar una vez sea elegida el adjudicatario del futuro contrato, previa verificación de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas por la entidad estatal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYME, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MIPYMES, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia, tiene la necesidad de contratar el servicio de para el sistema de control de accesos, el cual este orientado al mejoramiento y funcionalidad de los componentes que integran el sistema de seguridad física del Establecimiento de Sanidad Policial Antioquia.

JUSTIFICACIÓN

El objetivo de la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de control de acceso al Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Antioquia que funciona para evitar el ingreso de personas ajenas a la institución que no hagan parte del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, buscando de esta manera reducir el riesgo de vulnerabilidad hacia las instalaciones y personal que allí labora o que por motivos de salud se encuentre al interior de las mismas.

Sistema De Control De Accesos (Talanquera Y Puerta Eléctrica / Barrera Electromecánica Marca Bft Tipo Giotto Bt A 60 U de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, El objetivo del presente estudio previo es contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, donde garantice mantener el buen estado de funcionamiento de este sistema, utilizándolas de acuerdo con sus características. Con este servicio conseguirá: Cumplir con la ley vigente. Continuidad de la actividad en condiciones óptimas. deberá recibir un constante mantenimiento, teniendo en cuenta que por la complejidad y tecnología, requiere para su mantenimiento el soporte del fabricante del bien o en su defecto el soporte de una empresa especializada en el mantenimiento para el sistema de control de accesos (talanquera y puerta eléctrica), de modo que se pueda garantizar el buen funcionamiento de la misma en todo momento, evitando con ello contratiempos y retrasos que pueden afectar de manera severa la prestación del servicio , así como también los procesos administrativos de la misma y las siguientes razones

- La importancia del mantenimiento al sistema de control de accesos (talanquera y puerta eléctrica) es esencial para garantizar su operación segura y confiable. Al igual que cualquier otro equipo, están sujetas al desgaste, la contaminación y posibles fallas. El mantenimiento adecuado ayuda a prevenir problemas y asegura el correcto funcionamiento de los componentes críticos, lo que a su vez reduce el riesgo de interrupciones del servicio de portería (entrada).
- Cumplimiento al plan de mantenimiento anual vigencia 2025
- Contar con sistema de control de accesos (talanquera y puerta eléctrica) confiables.
- Evitar fallas del sistema de control de accesos (talanquera y puerta eléctrica).
- Es de vital importancia se contrate este tipo de servicio de mantenimiento, toda vez que se garantiza el chequeo constante para su correcto funcionamiento, revisiones permiten identificar posibles fallas en las instalaciones, donde se pueda corregir o identificar desgaste o futuros problemas a tiempo.

- Mantenimiento Preventivo: seria la base del éxito para garantizar y continuar con el óptimo funcionamiento del suministro eléctrico para la institución
- Mantenimiento Predictivo: Se tendría un excelente resultado de este mantenimiento, que permitiría tomar acciones correctivas y/o preventivas para optimizar el funcionamiento de Sistema De Control De Accesos (Talanquera Y Puerta Eléctrica / Barrera Electromecánica Marca Bft Tipo Giotto Bt A 60 U

Es de anotar que el proceso de contratación hace referencia a mantenimientos preventivos, predictivo y correctivos para Sistema De Control De Accesos (Talanquera Y Puerta Eléctrica / Barrera Electromecánica Marca Bft Tipo Giotto Bt A 60 U y todos los componentes que intervienen dentro de la unidad como posibles elementos a utilizar son incluidos con la mano de obra de los profesionales requeridos dentro del proceso de contratación a ejecutar.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

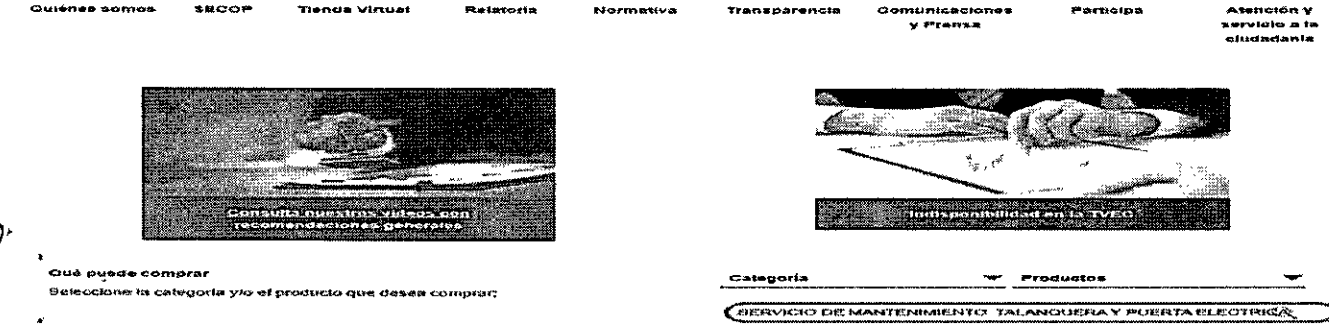
1. Contratar el bien o servicio objeto del presente estudio con una empresa especializada en ello, localizada en el Valle de Aburra, para así garantizar la oportunidad y la eficiencia, en este caso se debe exigir que el oferente cumpla con los requisitos de calidad, oportunidad y accesibilidad.
2. Las actividades no se pueden realizar con recurso propio, debido a que el objeto de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia es la atención de servicios de Salud y no tiene capacidad, ni personal idóneo para adelantar actividades de mantenimiento del sistema de control de accesos (talanquera y puerta eléctrica). Ni cuenta con la infraestructura y la logística necesaria.
3. Vincular a la institución directa e indirectamente a personal especializado para que realice las labores de reparación y mantenimiento del sistema de control de accesos (talanquera y puerta eléctrica).

Analizando las alternativas expuestas anteriormente, se puede concluir que la más favorable de todas es el número uno (1), ya que garantizaría a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, el cubrimiento total de los servicios requeridos y la intervención dentro de los mismos de mano de obra certificada.

El presente proceso no está cobijado por acuerdo o tratados internacionales de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

El presente proceso no se encuentra enmarcado dentro de los acuerdos marcos establecidos por Colombia Compra Eficiente, de acuerdo al decreto 310 de 2021.

Se realizó búsqueda en la página de Colombia Compra Eficiente en la fecha 23/07/2025, encontrando el siguiente resultado:



Finalmente, teniendo en cuenta que la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo, Predictivo y Correctivo del Sistema De Control De Accesos (Talanquera Y Puerta Eléctrica / Barrera Electromecánica Marca Bft Tipo Giotto Bt A 60 U de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, se realiza para fines estrictamente necesarios para la coadyuvancia del cumplimiento de las funciones y fines de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia se deja constancia en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad que la contratación se encuentran cumpliendo la normatividad referente a la Austeridad del Gasto de acuerdo a lo establecido en la Comunicación oficial GS-2021-029870-DISAN del 19 de mayo de 2021 de la Dirección de Sanidad por el cual se imparten instrucciones para la Austeridad del Gasto, así como el

artículo 19 Ley 2155 de 2021 "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones." y el Decreto 0199 del 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Una vez revisados los acervos documentales correspondientes a los antecedes contractuales de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia para los años 2023, 2022 no se contó con contratos que cuenten con el mismo objeto del presente estudio, por lo cual únicamente se cuenta con el antecedente del proceso de la vigencia 2024.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UNIDAD PRESADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y MUNDO ELEVADORES	102-7-20169-24 de fecha 28/08/2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	PN UPRES DEANT MIC 159-2024	Se cumplió con los objetivos del contrato, los ascensores se encuentran en normales condiciones operacionales	NINGUNO

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, *"Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes, la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de mínima cuantía para la contratación, y que el servicio a contratar presenta características complejas y que cualquier empresa relacionada con el sector, está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Por lo anterior, se indica la modalidad de selección está regida teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018, el Decreto 1082 del 2015 ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas aplicables.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo de especificaciones técnicas mínimas, para efectos de continuar en el proceso todo proponente deberá cumplir en su totalidad esas condiciones técnicas mínimas habilitantes, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia de contratos ejecutados cuyo objeto sea igual o similar con el objeto de la contratación del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los tres (3) últimos años (2024 y/o 2023 y/o 2022), para lo cual deberá presentar máximo tres (3) certificaciones cuya sumatoria sea igual o mayor al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con empresas públicas o privadas, con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

- Fecha de inicio de la contratación
- Fecha de término de la contratación
- Valor de la contratación
- Objeto contractual
- Número del contrato
- Firma del contratante
- NIT del contratante
- Dirección del contratante
- Teléfono del contratante
- Cumplimiento

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar el nivel de educación del personal de soporte técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que cuenta con el personal requerido para la ejecución del contrato así:

PERSONAL	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA	OBLIGACIONES
Ingeniero y/o tecnólogo en : Eléctrico y/o, mecánico, y/o electrónico y/o electromecánico	Coordinador y soporte	1	con experiencia certificada mínimo de dos (2) años, después de expedida la tarjeta profesional. Anexar hoja de vida y documentos que soporten el título obtenido Anexar hoja de vida, t	• Dirigir, avalar y certificar el mantenimiento. • Coordinar Actividades con el supervisor del contrato. • Elaborar Informe de actividades ejecutadas con registro fotográfico, medido físico y email
PROFESIONAL	**CARGO**	**CANTIDAD**	**EXPERIENCIA GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA**	**OBLIGACIONES**
técnico: en mantenimiento y/o electricidad. y/o eléctrico y/o electrónico	Soporte	1	con experiencia certificada mínimo de un (1) año, después de expedida la tarjeta profesional. Anexar hoja de vida y documentos que soporten el título obtenido Anexar hoja de vida	• Prestar el apoyo al Ingeniero Coordinador Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo

4.1.3 EXPERIENCIA

Con el fin de garantizar el nivel de educación del personal de soporte técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que cuenta con el personal requerido para la ejecución del contrato así:

PERSONAL	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA	OBLIGACIONES
Ingeniero y/o tecnólogo en : Eléctrico y/o, mecánico, y/o electrónico y/o electromecánico	Coordinador y soporte	1	con experiencia certificada mínimo de dos (2) años, después de expedida la tarjeta profesional. Anexar hoja de vida y documentos que soporten el titulo obtenido Anexar hoja de vida, t	• Dirigir, avalar y certificar el mantenimiento. • Coordinar Actividades con el supervisor del contrato. • Elaborar informe de actividades ejecutadas con registro fotográfico, medido físico y email
PROFESIONAL	**CARGO**	**CANTIDAD**	**EXPERIENCIA GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA**	**OBLIGACIONES**
técnico: en mantenimiento y/o electricidad. y/o eléctrico y/o electrónico	Soporte	1	con experiencia certificada mínimo de un (1) año, después de expedida la tarjeta profesional. Anexar hoja de vida y documentos que soporten el titulo obtenido Anexar hoja de vida	• Prestar el apoyo al Ingeniero Coordinador Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo

Nota: certificación donde demuestre haberse desempeñado en proyectos relacionados con mantenimiento de talanquera y puerta eléctrica / barrera electromecánica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que cuenta con el personal requerido para la ejecución del contrato.

- Ingeniero y/o tecnólogo en: Eléctrico y/o, mecánico, y/o electrónico y/o electromecánico Con dos (2) años de experiencia
- Técnico en : en mantenimiento y/o electricidad. y/o eléctrico y/o electrónico. Con un (1) año de experiencia Un (01) técnico:

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Capacidad Operativa en el Área Metropolitana del Valle de Aburra Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, el oferente deberá certificar por escrito que cuenta con capacidad operativa en el Área Metropolitana del Valle de Aburra, la cual deberá ser verificable mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, ya sea en forma individual, en consorcio o en unión temporal.

Se entiende por capacidad operativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, y que permiten coordinar eficientemente la satisfacción, entrega del bien y prestación del servicio. Esta capacidad deberá estar respaldada por:

Instalaciones físicas adecuadas.
Equipos simuladores para la verificación de parámetros.
Herramientas de trabajo especializadas.
Vehículos adecuados para el traslado de equipos durante mantenimientos correctivos.
Departamento técnico definido.
Sistema de seguridad con monitoreo por cámaras.
Instrumentos necesarios para brindar un servicio oportuno y eficaz.
Requisitos de Presencia Local

Aunque la firma oferente puede estar constituida en cualquier parte del territorio nacional, para este proceso deberá contar con una sucursal o establecimiento de comercio legalmente constituido y registrado en la Cámara de Comercio, ubicado en el Área Metropolitana del Valle de Aburra.

La instalación física del proponente deberá cumplir con las condiciones técnicas exigidas en el proceso contractual, y contar con los recursos necesarios para la adecuada ejecución del objeto del contrato.

JUSTIFICACIÓN: de la Verificación de Capacidad Operativa del Oferente. Con el fin de identificar las mejores condiciones técnicas y operativas requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, se establece que este aspecto estará sujeto a verificaciones previas por parte del Comité Técnico Evaluador; mediante visitas a las instalaciones del oferente. Esta verificación se justifica por las siguientes razones:

- Razones Técnicas de Verificación
- Verificar la capacidad física y operativa de las instalaciones del oferente.
- Confirmar la existencia y funcionalidad de maquinaria, herramientas de trabajo y recurso humano disponible.
- Asegurar la disponibilidad de todos los recursos necesarios para la ejecución de tareas de mantenimiento y actividades de capacitación.
- Garantizar una mayor y mejor disponibilidad operativa.
- Asegurar la atención oportuna ante imprevistos.
- Cumplir con un tiempo de respuesta no superior a dos (2) horas hábiles por parte del contratista.
- Reducir el tiempo fuera de servicio de los equipos, especialmente el sistema de control de accesos (talanquera y puerta eléctrica / barrera electromecánica
- Permitir respuestas inmediatas ante situaciones que requieran soluciones urgentes.
- Facilitar la toma de decisiones oportunas sobre el servicio prestado.

Condición Técnica sobre Presencia Local

La Entidad Estatal podrá exigir que los proponentes cuenten con un establecimiento de comercio en el lugar de ejecución del contrato o en sus alrededores, siempre que esta condición: Guarde relación directa con el objeto del proceso contractual, y Esté debidamente justificada con base en razones de carácter técnico. Participación de Proponentes Plurales.

Se informa a los interesados que podrán presentar su oferta mediante la conformación de Consorcios y/o Uniones Temporales, lo cual permite la colaboración entre empresas para la ejecución del objeto contractual y el desarrollo de actividades comerciales con el Estado.

Se recomienda seguir las orientaciones establecidas en:

LA GUÍA DE ASUNTOS CORPORATIVOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. LA *GUÍA DE CREACIÓN DE PROPONENTES PLURALES EN EL SECOP II.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

No aplica teniendo en cuenta que es un contrato por mínima cuantía.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y considerando que el presupuesto no supera el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la adjudicación se realizará a favor de la oferta que presente el mayor porcentaje de descuento, siempre que esta cumpla con las condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.
En caso de que la oferta con el mayor descuento no cumpla con los requisitos establecidos en la invitación, la entidad verificará el cumplimiento de las condiciones en la siguiente mejor oferta en términos de porcentaje de descuento, y así sucesivamente, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
El precio más bajo se determinará aplicando dos criterios fundamentales:
1. Cumplimiento de los requisitos económicos mínimos exigidos.
2. Presentación del formato de oferta económica, en el cual el oferente debe indicar el porcentaje de descuento (por ejemplo, 2%) aplicable a la totalidad de los ítems. Este porcentaje se aplicará sobre el precio techo establecido en la invitación pública y el formato debe estar debidamente firmado por el representante legal.
Asimismo, se aplicará el procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015 en caso de detectarse precios artificialmente bajos. Si una oferta es rechazada bajo esta hipótesis, la entidad podrá adjudicar el contrato a la siguiente mejor oferta o, en su defecto, declarar desierto el proceso.
Considerando el factor de evaluación y lo estipulado en la invitación, las ofertas serán elegibles iniciando por aquella que presente el mayor porcentaje de descuento

PRECIO TECHO

La oferta económica debe ser en porcentaje de descuento (___%), el cual aplicará para la totalidad de los ítems, se tomará como base para aplicar el porcentaje de descuento el precio techo establecido en la invitación publica, superar el precio techo o dejar la oferta en blanco, implica la inhabilitación económica de toda la oferta.

El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. Es decir, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato. El criterio de evaluación será el mayor porcentaje de descuento ofertado que aplica para todos los ítems (siempre y cuando el proveedor diligencie él % de descuento la casilla de oferta económica y cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TECHO - VALOR UNITARIO
1	Mantenimiento preventivo y correctivo para la puerta vehicular de 8 metros de ancho por 2,78 metros de alto, fabricada en tubería rectangular de 3" x 1" ½ en 2 milímetros y barrotes en tubería cuadrada de 1", calibre 18, separados a 12,5 centímetros, con un acabado final de pintura 3 en 1 liquida, negro mate de alta resistencia a la intemperie.	1	$ 899.730,00
2	Rodamientos de 5 pulgadas con doble balinera interna diseñada para soportar un peso de 1000 kilogramos con pista en 5/8".	1	$ 1.011.196,55
3	poste soporte para la puerta y poste de llegada de esta, hecho en tubería cuadrada de 100 milímetros x 2 milímetros de espesor x 2,78 de metros de alto, anclados en concreto, uno de ellos llevará 2 guías ajustables fabricadas en platinas de ¼" con 4 rodillos en nylon y el otro llevará un recibidor en "U" para su llegada.	1	$ 1.313.571,60
4	Mantenimiento preventivo y correctivo para la puerta peatonal de 1 metro de ancho x 2,78 metros de alto fabricado en tubería de 1"x1" y tubería rectangular de 3" x 1" ½ con chumacera y pivotes de uso industrial.	1	$ 1.313.571,60

	VALOR TECHO REPUESTOS			
1	Subasta de toda la ronda de 6m ref MOOVI GIOTTO	1	$	1.244.643,00
2	Subasta de toda la Ronda de 6 metros de MOOVI/GIOTTO (AT6)	1	$	74.953,94
3	LOOP DETECTOR PRO 230 V / Detector de objetos metálicos de 2 canales, 230 V de CA, hasta 4 frecuencias por canal para la instalación de bobinas adyacentes, nivel de sensibilidad ajustable, función de refuerzo para aumentar la sensibilidad, gestión de la dirección de desplazamiento	1	$	92.098,23
4	CBO / Base de anclaje para barreras de la serie MOOVI y GIOTTO	1	$	82.098,23
5	OMEGA AQ / Paquete de accesorios para la instalación de una asta rectangular de 3/5 m para MOOVI/GIOTTO	1	$	138.960,10
6	FAF 2 / P120023/ Horquilla de apoyo para astas. Por atornillar al suelo.	1	$	93.098,23
7	OMEGA AT/ N999513/ Paquete de accesorios para la instalación de una asta redonda 3/6 m para MOOVI/GIOTTO	1	$	198.955,60
8	ZFAF2/ P120026 / Grapas adicionales para cimentar las horquillas modelo FAF2 en el suelo.	1	$	86.098,23
9	KIT LIGHT/ P120001 00001/ Luces para mástil de 3 - 4,5 m	1	$	151.960,10
10	Sistema de finales de carrera con regulación electrónica que facilita la instalación y garantiza la máxima precisión de movimiento	1	$	6.497.960,00
11	Sistema de alimentación de emergencia con baterías, instalable en el equipo.	1	$	112.275,01
12	Central de mando situada en una posición fácilmente accesible y separada de la parte mecánica	1	$	356.416,00
13	SPIRA 2X1/ D110926 00001/ Espira magnética 2 x 1 m	1	$	1.052.206,00
14	VENTIMIGLIA NS / P111401 00001/ Dispositivo de infrarrojos para barras sensibles BIR C o BAR C (conforme a la norma EN 12978)	1	$	1.289.616,00
15	Tarjeta electrónica principal ref. LEC8C 38CL V5,08 02368142 / D111997/4.... para el motor para puerta corrediza de hasta 2000 kilogramos, de uso intensivo, de 220 voltios	1	$	1.244.643,00

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El único factor de evaluación económica será el precio, dado que este proceso de contratación se adelanta bajo la modalidad de Mínima Cuantía, siempre y cuando las propuestas cumplan con las condiciones técnicas exigidas.

El orden de elegibilidad se determinará con base en el mayor porcentaje de descuento ofrecido, aplicado sobre el precio techo establecido por la entidad, el cual se aplicará a la totalidad de los ítems. La sumatoria resultante del total de todos los ítems conformará el valor de la oferta.

La entidad verificará en primer lugar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la propuesta con el mayor descuento. En caso de que el oferente no cumpla con alguno de los requisitos exigidos, y vencido el plazo para subsanar, se procederá a evaluar la siguiente oferta en orden descendente de descuento, y así sucesivamente, hasta identificar un oferente plenamente habilitado.

REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR:

- **Oferta Económica:**

✓ Diligenciar el formato de oferta económica en porcentaje de descuento (por ejemplo, 2%), con un máximo de dos decimales.
✓ No ofertar o dejar en blanco esta casilla implica la inhabilitación económica de toda la oferta.

- ✓ El porcentaje de descuento ofertado debe aplicarse para todos los ítems del grupo.
- ✓ La oferta debe presentarse en formato PDF, sin bloqueos, y cargarse en la plataforma SECOP II.
- ✓ El documento debe contar con la firma manuscrita del representante legal, sin modificar el formato ni la información que contiene.
- ✓ Si el oferente no desea realizar descuento, debe llenar el campo con (0%).
- ✓ Los precios resultantes después del descuento deben incluir la carga tributaria y arancelaria vigente a nivel nacional, departamental, municipal y estampillas.
- ✓ No se aceptan reajustes ni cobros adicionales durante la vigencia del contrato.

- **Formato de Sostenimiento de los Precios:**

✓ Debe diligenciar este formato indicando que los precios se mantendrán durante toda la ejecución del contrato, incluyendo eventuales adiciones, prórrogas y/o sustituciones.

- **Formato de Integridad de los Precios:**

✓ Debe diligenciar este formato indicando que los precios incluyen la carga tributaria y arancelaria de ley a nivel nacional, departamental y municipal, así como todos los costos administrativos (seguros, fletes, etc.).
✓ No se aceptarán reajustes ni cobros adicionales durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prórrogas y/o sustituciones.

- **Registro Único Tributario (RUT):**

✓ Debe estar completo y actualizado.
✓ Los datos deben coincidir con los registrados en el certificado de existencia y representación legal (actividad económica, representante legal, datos de identificación, etc.).
✓ La actividad económica inscrita debe ser coherente con la actividad a desarrollar en este proceso.

- **Certificación Bancaria:**

✓ El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria donde se indique el nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro).
✓ Esta información será utilizada para estipular la cuenta en el contrato, donde se realizarán los pagos correspondientes.
✓ El NIT en la certificación bancaria debe coincidir con el del Formato de Terceros, RUT y certificado de existencia y representación legal.

- **Formato de Datos Básicos del Beneficiario de Cuenta:**

✓ Debe ser diligenciado y anexado junto con la propuesta.

4.3.3. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica teniendo en cuenta que es un contrato por la modalidad de mínima cuantía.

4.3.4. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se actuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021.

5.1. CONDICIONES:

5.2. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CONVENCIÓN	DETALLE	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	CIUDAD
ESPCO – CLIVA	Establecimientos de Sanidad Policial Complementarios	Carrera 43 a No. 48c sur –45	ENVIGADO – ANTIOQUIA

Nota: El proponente deberá garantizar que el tiempo de respuesta para el mantenimiento correctivo no debe ser superior a dos (2) horas hábiles contadas a partir del momento en que se reporte al contratista la novedad presentada

5.3. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios objeto del contrato se deberá ejecutar en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia Carrera 43 a No. 48c sur –45 Municipio de Envigado (Antioquia) Teléfonos 3396627-3396607.

5.4. FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo y de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.

5.5. 5.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

A partir de la fecha del acta inicio del contrato y hasta el 31/12/2025 o hasta agotar recursos.

5.6. vigencia futura:

De manera excepcional, cuando por razones enfocadas a la continuidad de la prestación del servicio y con el fin de dar prevalencia a la protección derechos fundamentales, se podrá adicionar y prorrogar el futuro contrato conforme a lo normado por Ley 80 de 1993, siempre cuando se cuente con la respectiva apropiación y autorización del cupo de vigencia futura, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003, articulo 10 literal B, para efectos de realizar una debida planeación presupuestal que permita adquirir compromisos que afecten presupuestos de anualidades subsiguientes y así salvaguardar el derecho y a la vida y a la salud de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, se hace claridad que el presupuesto contratado inicialmente para la presente vigencia tendrá la connotación de apalancamiento de vigencia futura

5.7. FORMA DE PAGO

El proceso de pago se regirá por lo establecido en la **Ley de Pagos en Plazos Justos**, reglamentada por el **Decreto 1733 de 2020**.

Condiciones Generales:

- El pago se realizará en moneda legal colombiana, de forma mensual, dentro de los **sesenta (60) días calendario** siguientes a la radicación de la factura.
- La factura debe ser presentada junto con el **Recibido a Satisfacción** firmado por el supervisor del contrato y los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera.
- La radicación de facturas se realizará dentro de los primeros **cinco (5) días de cada mes**, durante la vigencia del contrato, y deberá tramitarse mediante facturación electrónica.
- El pago estará sujeto al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Notas Importantes:

1. **Documentación incompleta o con observaciones:**
 - Si los documentos no se reciben en el plazo estipulado, o si la Unidad Prestadora de Salud Antioquia los devuelve por inconsistencias (falta de información o errores), el pago se realizará en el mes siguiente, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido el trámite documental solicitado.
2. **Cumplimiento normativo:**
 - El contratista se compromete a cumplir con las disposiciones de:
 - Resolución 0042 de 05 de mayo de 2020.
 - Resolución 165 de 01 de noviembre de 2023.
 - Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
 - Directiva Presidencial No. 09 de 2020.
 - Estas normas regulan la facturación electrónica, el proceso de recepción y los requisitos para el pago a proveedores del Estado.
3. **Requisitos para el pago:**
 - Presentación del recibo de pago y planilla de aportes de salud, pensión y ARL.
 - Soporte con certificación de cumplimiento, informe de actividades y demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera.
 - Cuando los elementos sean de origen extranjero, se deberá adjuntar la declaración de importación.

Facturación Electrónica

El contratista, obligado a facturar electrónicamente, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Elaborar la factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio habilitado ante la DIAN.
- La factura debe cumplir con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, contener el código CUFE y código QR expedidos por la DIAN.
- Las facturas deben estar dirigidas a: **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA** NIT: 901.363.087-6.
- Se recibirán solo facturas y certificados de parafiscales originales, no copias.
- El certificado de parafiscales debe estar firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, dirigido a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, con fecha al día y que confirme estar a paz y salvo.
- Se debe anexar el RUT actualizado.
- Las entidades sin ánimo de lucro deben adjuntar copia del acto administrativo y calificación o readmisión expedida por la DIAN.

- Los RIPS deben estar cargados en el módulo RECUM (Registro de Cuentas Médicas), y se debe imprimir el pre-radicado que acompañará las facturas físicas entregadas en la ventanilla única de Central de Cuentas.
- Se debe entregar un solo pre-radicado por la cantidad de facturas y un solo CD con la información de los RIPS, completos y sin errores.
- La factura debe enviarse al buzón electrónico: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**, siguiendo las instrucciones de las Circulares Externas 016 y 020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF Nación.

Instrucciones específicas para la factura electrónica:

- En la sección "Datos del Emisor", diligenciar el campo "correo" para notificaciones sobre validación.
- En el asunto o en la sección "Notas Finales" incluir:
 Código entidad; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
 (Datos separados por punto y coma).
- En la sección "Datos del Adquiriente", en el campo "Correo", registrar el buzón electrónico: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** para el envío automático de la factura.
- Generar y enviar el archivo electrónico (Documento ZIP con PDF y XML) al buzón antes mencionado.
- Si el envío automático falla, el proveedor podrá remitir la factura manualmente a dicho buzón.
- La factura podrá ser dirigida al PGN o al supervisor del contrato, según la política de la entidad. En ausencia de datos completos, la factura será devuelta al correo del emisor.

Descuentos aplicables:

1. **Estampillas Jaime Isaza Cadavid:**
 - Según la Ordenanza 017 de 2018 y la Ordenanza 41 de 2020 del Departamento de Antioquia, se aplicará un descuento del **0.4%** sobre el valor a pagar.
2. **Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia (IU-Digital):**
 - De acuerdo con la Ordenanza No. 20 de 26 de agosto de 2022, se aplicará un descuento del **0.4%** sobre el valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contratos.

5.8. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato a celebrar estará a cargo del responsable del Grupo logístico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Jefe de la Unidad Ordenadora del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la resolución No. 0090 de 15/01/2018. "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y los Artículos 82,83, y 84 de la ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

5.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.10. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

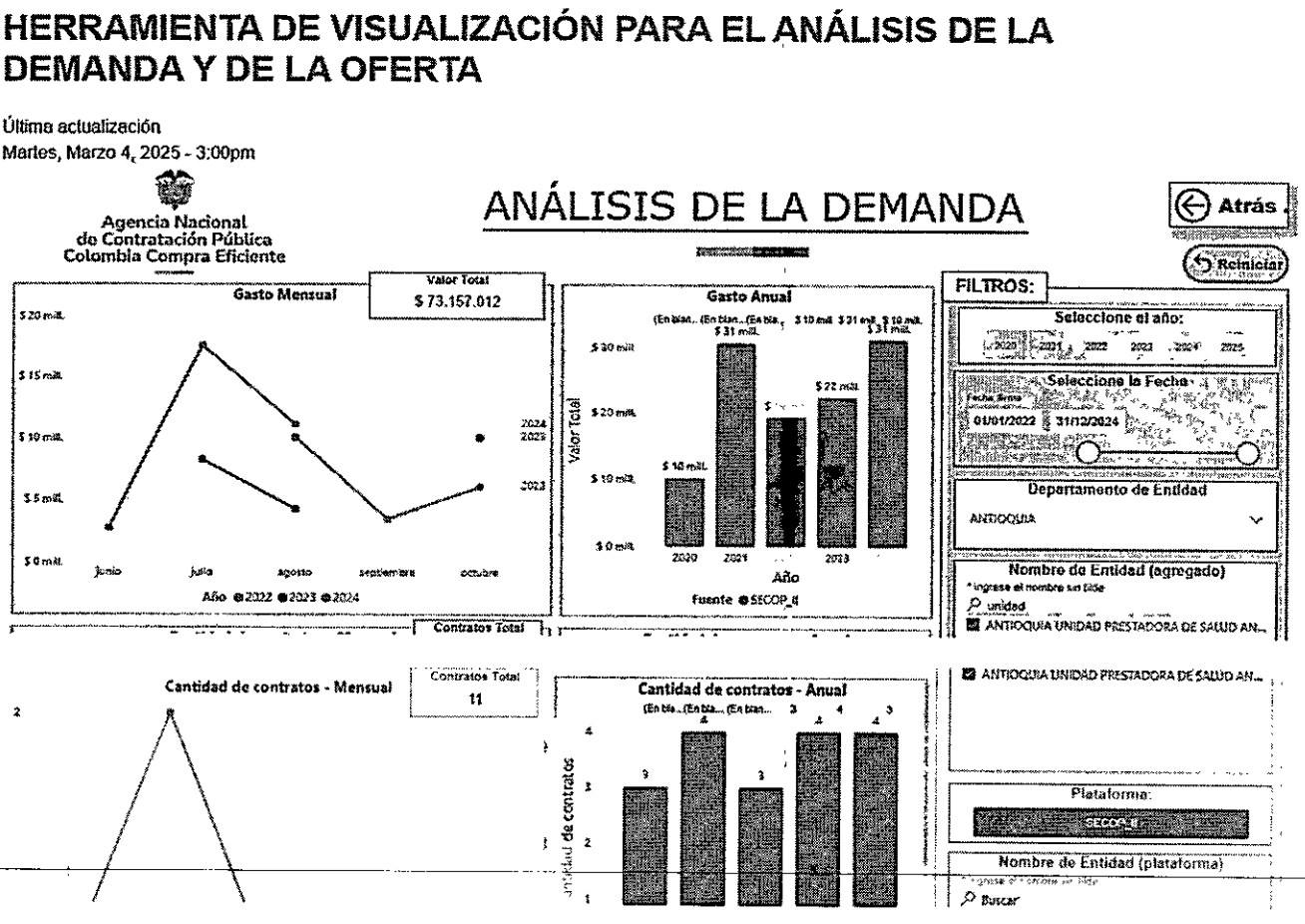
La Unidad Prestadora de Salud Antioquia adjudicará el presente proceso por el valor total del presupuesto asignado. El remanente entre este último y el valor total ofertado, será destinado para la adquisición de repuestos para el mantenimiento correctivo de la talanquera y puerta eléctrica / barrera electromecánica, durante la ejecución del contrato y que son imprevisibles

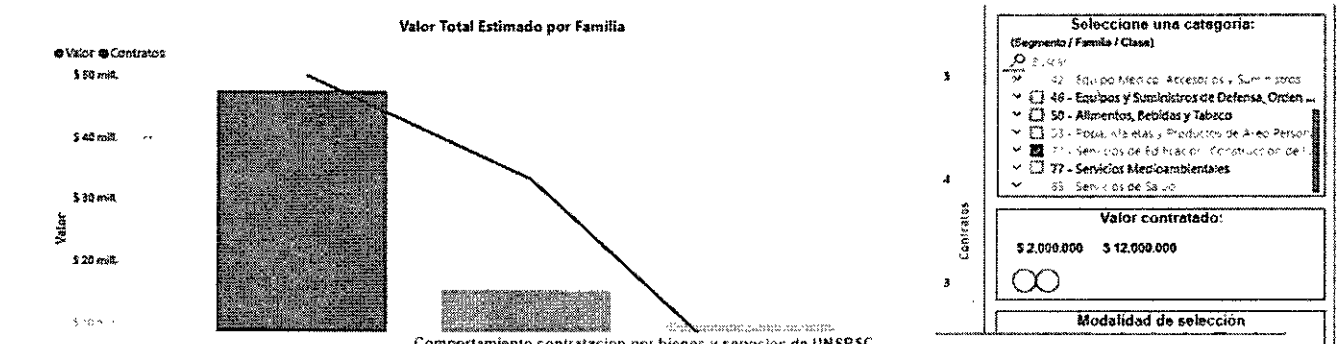
7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual se realizó la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos se usó como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

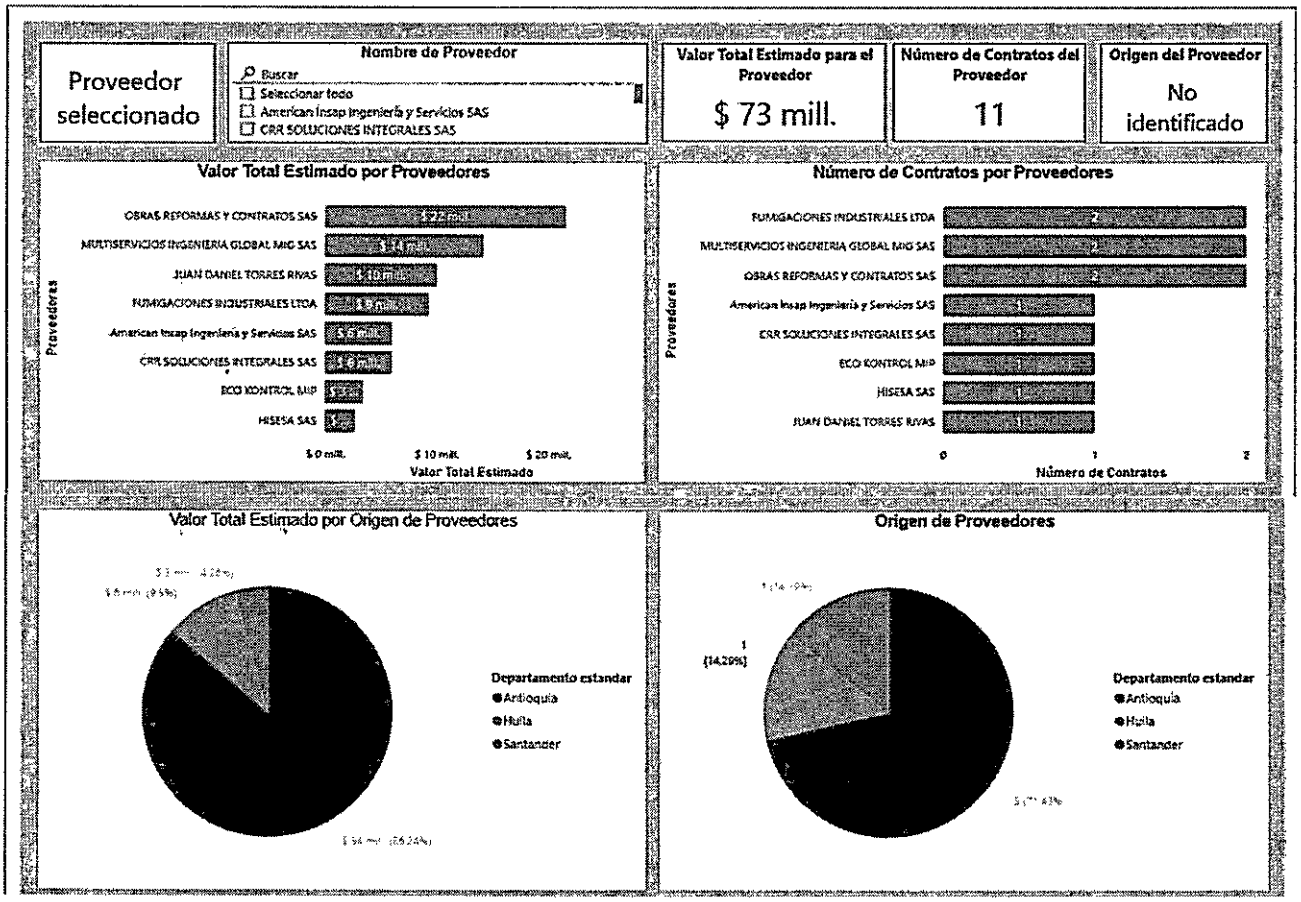
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

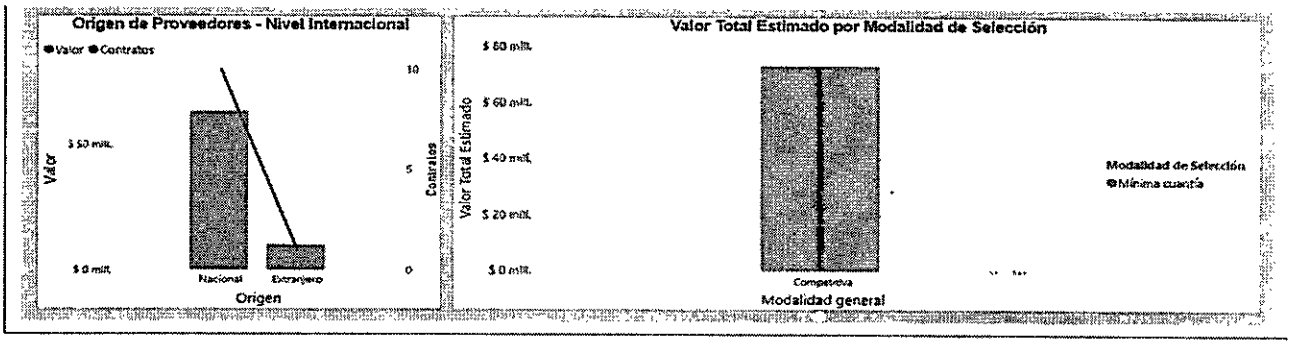




Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2022			2023			2024	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	P
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	2	$ 16 000 000	21,87%	1	$ 10 000 000	13,67%	2	$ 21 552 321	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1	$ 3.405.330	4,65%	1	$ 2 195 286	3,00%	2	$ 9 790 000	
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales				2	$ 10 214 075	13,96%			
Total	3	$ 19.405.330	26,53%	4	$ 22.409.361	30,63%	4	$ 31.342.321	





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co

JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia requiere contratar el servicio de mantenimiento para el sistema de control de accesos, con el fin de optimizar la operación y garantizar la funcionalidad de los componentes que integran el sistema de seguridad física del Establecimiento de Sanidad Policial Antioquia.

El sistema de control de accesos, compuesto por la Talanquera, la Puerta Eléctrica y la Barrera Electromecánica Marca BFT Tipo Giotto BT A 60 U, tiene como principal objetivo evitar el acceso de personas ajenas a la institución, que no sean parte del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. De esta forma, se busca minimizar el riesgo de vulnerabilidad de las instalaciones y el personal que labora en ellas o que, por motivos de salud, se encuentra dentro del establecimiento.

El objetivo del presente estudio previo es contratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo del sistema de control de accesos, para asegurar su óptimo estado de funcionamiento y su uso adecuado según sus especificaciones técnicas. A continuación, se exponen las razones que justifican la necesidad de este servicio:

Importancia del mantenimiento: El mantenimiento del sistema de control de accesos (talanquera y puerta eléctrica) es esencial para garantizar su operación segura y confiable. Al igual que cualquier otro equipo, estos sistemas están sujetos al desgaste, la contaminación y posibles fallas. Un mantenimiento adecuado ayuda a prevenir problemas, asegurando el correcto funcionamiento de los componentes críticos y reduciendo el riesgo de interrupciones en el servicio de portería (entrada).
Cumplimiento del plan de mantenimiento anual (vigencia 2025): Es necesario garantizar que se cumpla con el plan de mantenimiento anual, conforme a la normativa y requerimientos de la institución para el año en curso.
Confiabilidad del sistema de control de accesos: Contar con un sistema de control de accesos confiable es crucial para mantener la seguridad en la institución.

Evitar fallas del sistema: La contratación de este servicio previene fallas o mal funcionamiento del sistema de control de accesos, asegurando su eficiencia en todo momento.

Chequeo constante para el correcto funcionamiento: Es vital contratar este servicio para garantizar inspecciones periódicas que permitan identificar posibles fallas en las instalaciones. De este modo, se pueden corregir o identificar signos de desgaste o problemas futuros con anticipación.

Mantenimiento Preventivo: Este tipo de mantenimiento es fundamental para garantizar y continuar con el óptimo funcionamiento del suministro eléctrico de la institución.

Mantenimiento Predictivo: La implementación de un mantenimiento predictivo permitirá identificar posibles fallas antes de que ocurran, lo que optimizará el funcionamiento del sistema de control de accesos (talanquera y puerta eléctrica / barrera electromecánica Marca BFT Tipo Giotto BT A 60 U).

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Contratar el bien o servicio con una empresa especializada: Una alternativa es contratar el servicio de mantenimiento con una empresa especializada en el mantenimiento de sistemas de control de accesos, ubicada en el Valle de Aburrá. Esta opción garantizaría la oportunidad, eficiencia y calidad en la ejecución de los trabajos. En este caso, se exigiría que el oferente cumpla con los requisitos de calidad, oportunidad y accesibilidad, lo que aseguraría la satisfacción de las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.
Realización de actividades con recurso propio: Esta alternativa no es viable, ya que el objeto principal de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia es la atención de servicios de salud. No dispone de la capacidad, ni del personal idóneo para realizar actividades de mantenimiento del sistema de control de accesos (talanquera y puerta eléctrica). Además, carece de la infraestructura y logística necesaria para llevar a cabo estas tareas de manera eficiente y adecuada.
Vinculación de personal especializado: Esta opción consiste en vincular a personal especializado, tanto de forma directa como indirecta, para realizar las labores de reparación y mantenimiento del sistema de control de accesos (talanquera y puerta eléctrica). Sin embargo, esta alternativa podría generar una carga administrativa adicional y no garantizaría la misma eficiencia que la contratación de una empresa especializada.

Analizando las alternativas expuestas, se concluye que la opción más favorable es la alternativa número uno (1), que consiste en contratar el servicio con una empresa especializada en el mantenimiento del sistema de control de accesos. Esta opción garantizaría a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia la cobertura total de los servicios requeridos, con mano de obra certificada y con los estándares de calidad y eficiencia que se requieren para el correcto funcionamiento del sistema.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Según los análisis económicos y técnicos efectuados previamente, que abarcan tanto los precios de mercado como los registros históricos, se ha concluido que en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá existen diversas empresas capaces de proporcionar el servicio requerido por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia. Estas empresas han sido identificadas como competidoras viables y están alineadas con los estándares de calidad y precios estipulados en el estudio.
Cada una de las empresas evaluadas cumple con un criterio común en términos de calidad de servicio y costos, evidenciando su capacidad para realizar las tareas demandadas con un alto nivel de competencia. Estas empresas cuentan con personal altamente capacitado y están preparadas para cumplir con los objetivos establecidos en el presente estudio, ajustándose a los parámetros y requisitos necesarios para asegurar un servicio óptimo.

El mercado en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, por lo tanto, presenta un entorno competitivo pero equilibrado, con empresas que mantienen un estándar uniforme en cuanto a la prestación de servicios y precios. Esto garantiza que la Unidad Prestadora de Salud Antioquia podrá acceder a proveedores que cumplen con los requisitos exigidos y que están en condiciones de ofrecer un servicio de calidad. En el mercado existe una amplia gama de empresas capaces de prestar el servicio objeto del presente proceso,

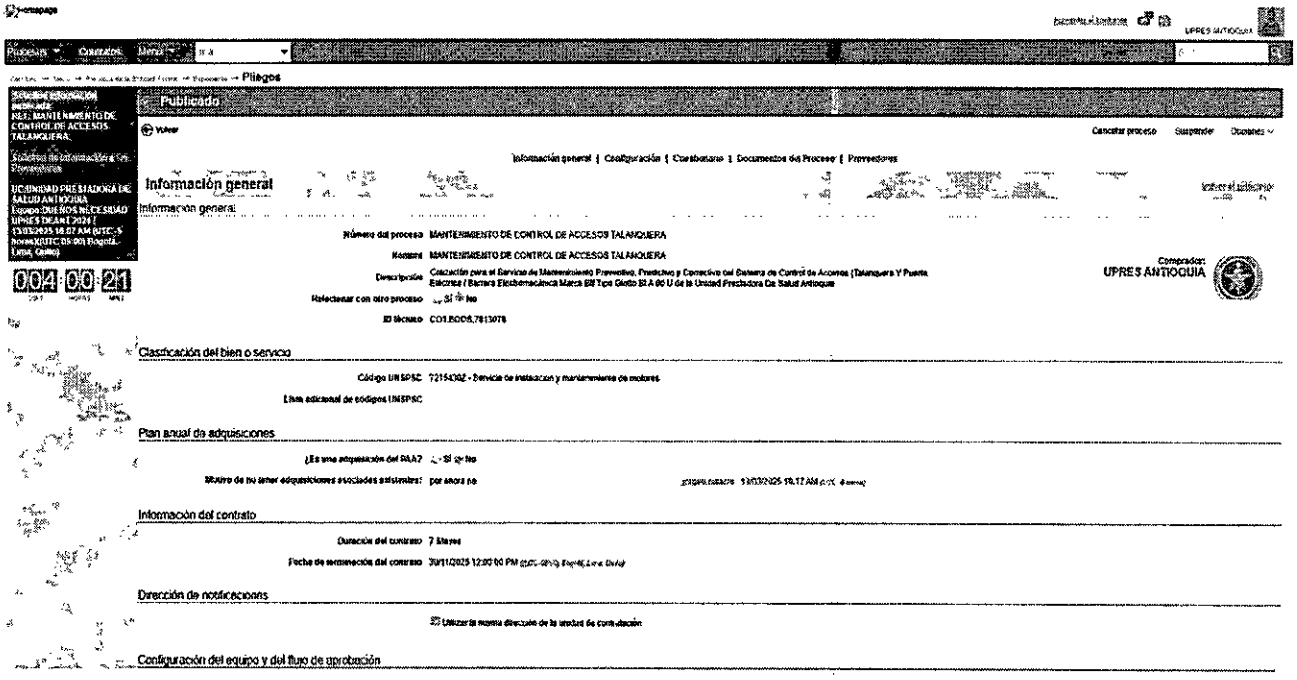
incluyendo fabricantes, comercializadores y distribuidores directos. La experiencia sugiere que la interacción entre estos proveedores puede asegurar el desarrollo adecuado del futuro contrato, garantizando tanto la calidad como la oportunidad del servicio.
El estudio económico se realizó con base en las cotizaciones presentadas por diversas empresas, a las cuales se les proporcionaron las fichas técnicas del servicio y las condiciones para la ejecución del contrato. Esto permitió que los proveedores tuvieran la información necesaria para presentar cotizaciones bien fundamentadas.

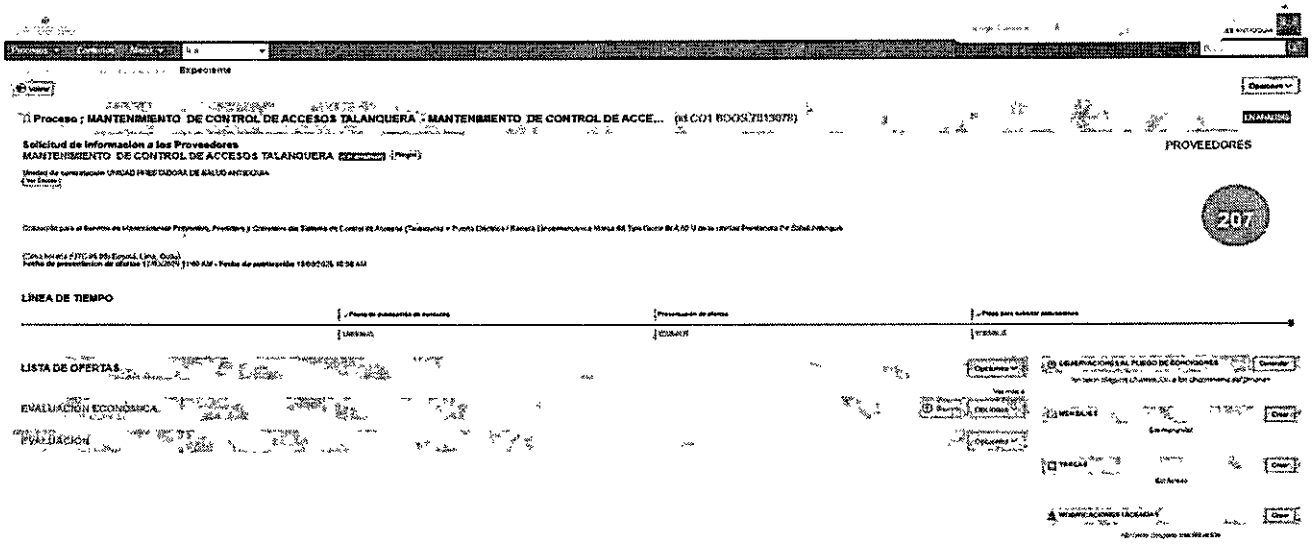
Se ha llevado a cabo un análisis del sector de empresas dedicadas al mantenimiento del sistema de control de accesos (talanquera y puerta eléctrica), revelando la existencia de una amplia oferta en el mercado. Estas empresas, que incluyen tanto mayoristas como minoristas, brindan servicios y productos de alta calidad. Para considerar adecuadamente las variables y condiciones del mercado, es importante tener en cuenta que los mayoristas y minoristas compiten ofreciendo precios razonables y buscan reconocimiento tanto en el mercado local como nacional. La presencia de dos centrales de mercado proporciona a estas empresas una ventaja competitiva significativa

Para el presente proceso contractual pueden cotizar toda persona natural o jurídica que cuenten con los códigos de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1 del presente documento, por tal motivo se realizó la solicitud de cotización por medio de la plataforma del SECOP II a la Empresas que presten este servicio

Para establecer una base económica y determinar el valor estimado del contrato, se solicitó a las empresas cotizaciones y se les proporcionó la información necesaria para su elaboración. Se aclara que, una vez aprobado el contrato, los precios establecidos deberán mantenerse sin cambios hasta la finalización del mismo.
En el análisis de mercado, no se obtuvo ninguna proponente interesada en cotizar de acuerdo al objeto del presente estudio previo de con base a la cotización enviada por la plataforma SECOP II, tal cual como se evidencia en la siguiente imagen

PANTALLAZO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN EL SECOP II



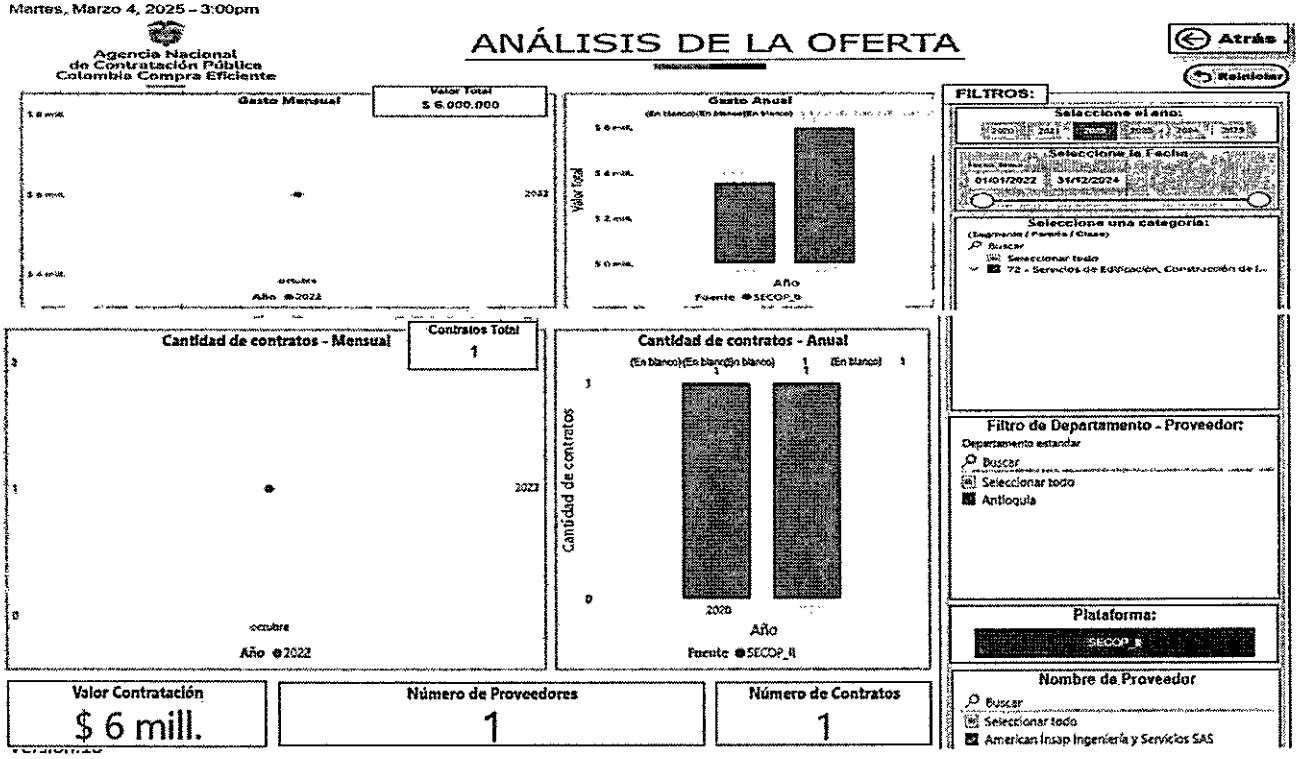


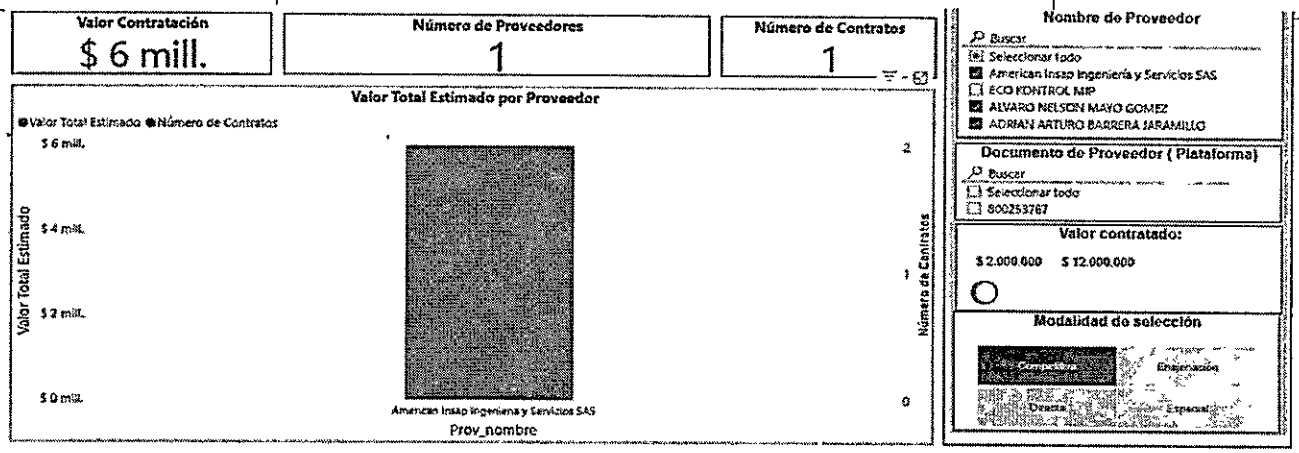
No se evidencio ningún interés de ninguna empresa, de acuerdo a la solicitud de cotización requerida por la plataforma de contratación SECOP II

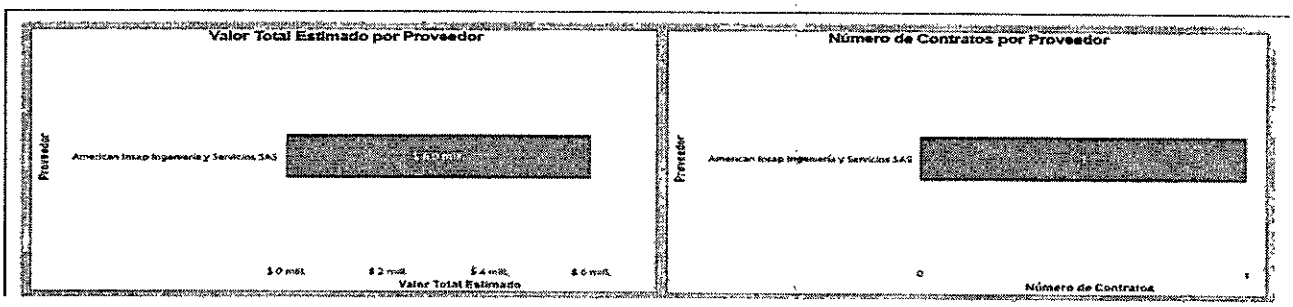
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

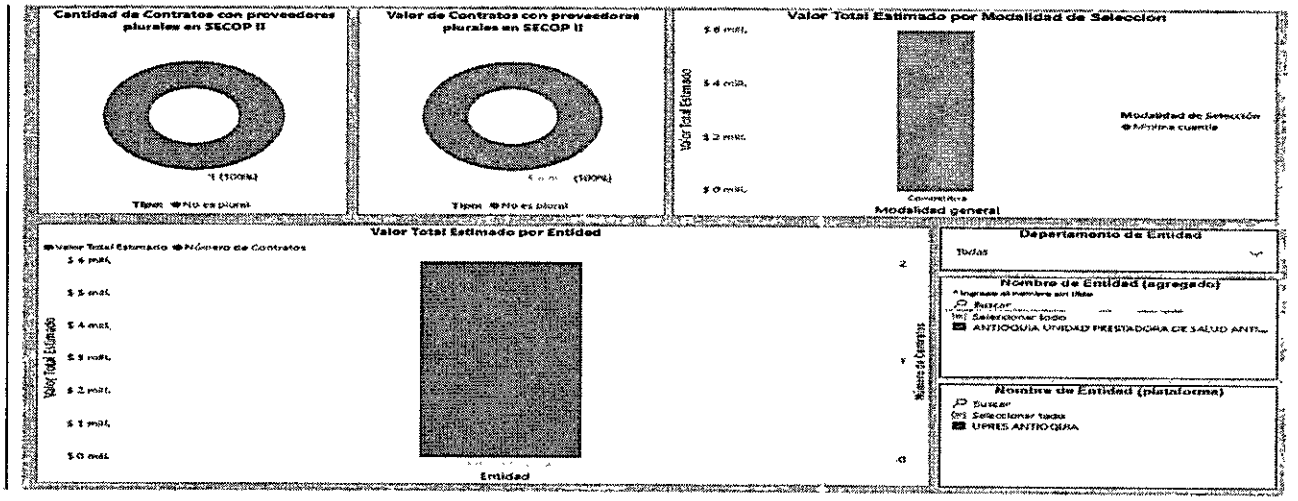
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DE LA OFERTA

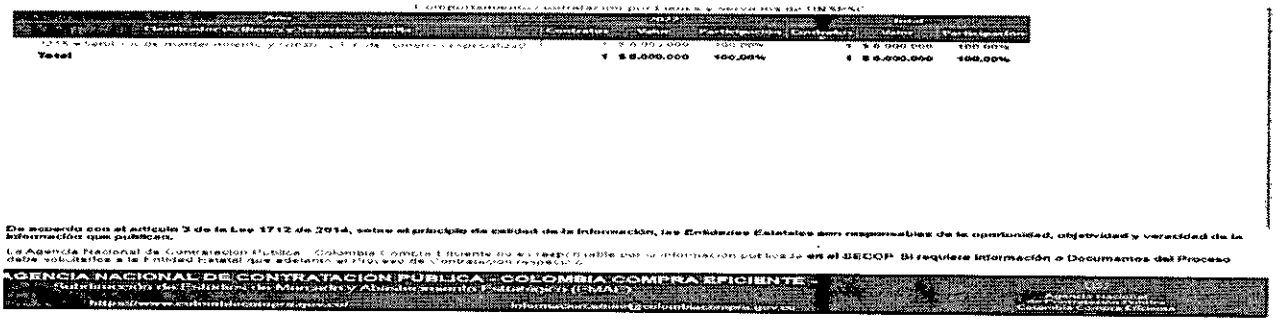
Última actualización
Martes, Marzo 4, 2025 – 3:00pm











De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, entre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelanta el Proceso de Contratación respectivo.

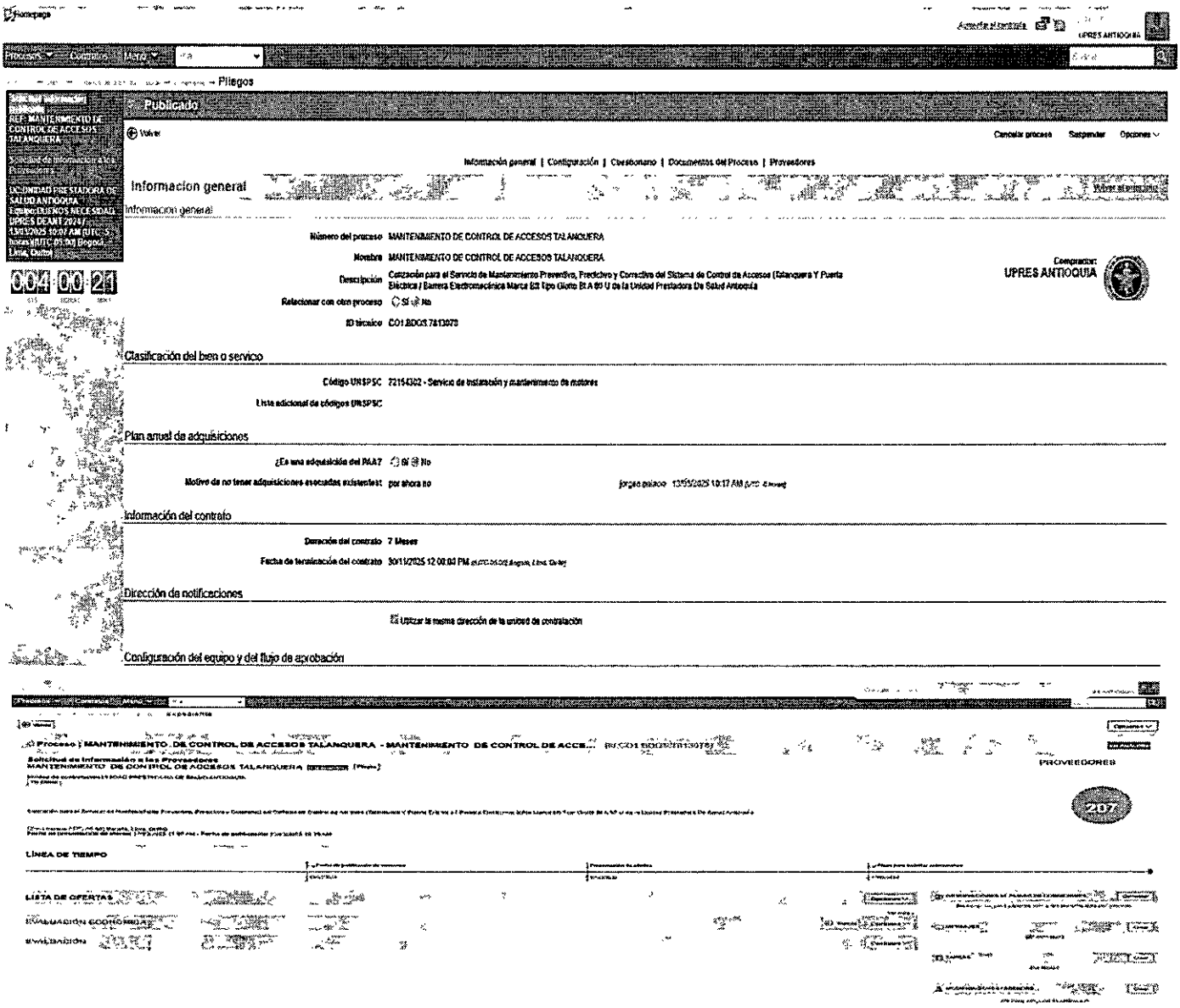
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Con base al análisis de la oferta realizada con la información de Colombia Compra eficiente se cuenta a nivel Nacional muchas entidades públicas que contratan estos elementos y para participación de empresas con la capacidad de presentar ofertas evidenciando así la pluralidad de oferentes.

a) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Con el fin de realizar un análisis de la oferta por parte de los posibles oferentes a presentar propuesta, siendo estas empresas fabricantes, distribuidores, comerciantes entre otros, se realizó solicitud de cotización por medio del SECOP II, siendo esta una herramienta para adquirir cotización a nivel nacional, allegando así esta información a empresas que cuenta con el código de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1, así mismo, se hizo llegar por medio de correo electrónico a los siguientes proveedores

PANTALLAZO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN EL SECOP II



No se evidencio ningún interés de ninguna empresa, de acuerdo a la solicitud de cotización requerida por la plataforma de contratación SECOP II

PANTALLAZO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO (EMAIL)

Responder Responder a todos Reenviar

DEANT RASES-LOG Obras Reformas y Contratos SAS 1 7:12 a. m.

SOLICITUD DE COTIZACION PARA EL SERVICIO DE MTTO Sistema De Control De Accesos (Talanquera Y Puerta Eléctrica / Barrera Electromecánica Marca Bft Tipo Giotto Bt A 60 U

Solicitud Cotizacion Mtto baranda electromecanica marzo 2025 email.pdf
554 KB

Envigado, 18 de marzo de 2025
Señores
Servicio de Mantenimiento Preventivo, Predictivo y Correctivo del Sistema De Control De Accesos (Talanquera Y Puerta Eléctrica / Barrera Electromecánica Marca Bft Tipo Giotto Bt A 60 U
La Unidad Prestadora de Salud Antioquia de la Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es el Servicio de Mantenimiento Preventivo, Predictivo y Correctivo del Sistema De Control De Accesos (Talanquera Y Puerta Eléctrica / Barrera Electromecánica Marca Bft Tipo Giotto Bt A 60 U de la Unidad Prestadora De Salud Antioquia, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

NOTA : La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

ADJUNTO : SOLICITUD

Dios y Patria

Subintendente
JORGE ORLANDO PALACIO SANTA
Responsable Grupo Logistico UPRES Antioquia
Teléfono: 3043731030

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

Responder Responder a todos Reenviar

DEANT RASES-LOG "Andres Estrada") Soluciones Electromantenimiento AC" - 1 7:12 a. m.

Solicitud de cotización del servicio de Mantenimiento Preventivo, Predictivo y Correctivo del Sistema De Control De Accesos (Talanquera Y Puerta Eléctrica / Barrera Electromecánica M...

Solicitud Cotizacion Mtto baranda electromecanica marzo 2025 email.pdf
554 KB

Envigado, 18 de marzo de 2025

Señor
INGENIERO

REF : Solicitud de cotización

Servicio de Mantenimiento Preventivo, Predictivo y Correctivo del Sistema De Control De Accesos (Talanquera Y Puerta Eléctrica / Barrera Electromecánica Marca Bft Tipo Giotto Bt A 60 U
La Unidad Prestadora de Salud Antioquia de la Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es el Servicio de Mantenimiento Preventivo, Predictivo y Correctivo del Sistema De Control De Accesos (Talanquera Y Puerta Eléctrica / Barrera Electromecánica Marca Bft Tipo Giotto Bt A 60 U de la Unidad Prestadora De Salud Antioquia, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

NOTA : La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

ADJUNTO : SOLICITUD

Dios y Patria

Subintendente
JORGE ORLANDO PALACIO SANTA
Responsable Grupo Logistico UPRES Antioquia
Teléfono: 3043731030

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

Responder Responder a todos Reenviar

DEANT RASES-LOG "mcrojinco@hotmail.com" 1 7:19 a. m.

SOLICITUD DE COTIZACION Servicio de Mantenimiento Preventivo, Predictivo y Correctivo del Sistema De Control De Accesos (Talanquera Y Puerta Electrica / Barrera Electromecanica ...

Solicitud Cotizacion Mtto baranda electromecanica marzo 2025 email.pdf
554 KB

Envigado, 18 de marzo de 2025

Señor
INGENIERO

REF : Solicitud de cotización

Servicio de Mantenimiento Preventivo, Predictivo y Correctivo del Sistema De Control De Accesos (Talanquera Y Puerta Eléctrica / Barrera Electromecánica Marca Bft Tipo Giotto Bt A 60 U
La Unidad Prestadora de Salud Antioquia de la Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es el Servicio de Mantenimiento Preventivo, Predictivo y Correctivo del Sistema De Control De Accesos (Talanquera Y Puerta Eléctrica / Barrera Electromecánica Marca Bft Tipo Giotto Bt A 60 U de la Unidad Prestadora De Salud Antioquia, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

NOTA : La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

ADJUNTO : SOLICITUD

Dios y Patria

Subintendente
JORGE ORLANDO PALACIO SANTA
Responsable Grupo Logistico UPRES Antioquia
Teléfono: 3043731030

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

Responder Responder a todos Reenviar

DEANT RASES-LOG

Solicitud de cotizacion para el Servicio de Mantenimiento Preventivo, Predictivo y Correctivo del Sistema De Control De Accesos (Talanquera Y Puerta Eléctrica / Barrera Electromecánic...

Solicitud Cotizacion Mtto baranda electromecanica marzo 2025 email.pdf
554 KB

Envigado, 18 de marzo de 2025

Señor
INGENIERO

REF: Solicitud de cotización

Servicio de Mantenimiento Preventivo, Predictivo y Correctivo del Sistema De Control De Accesos (Talanquera Y Puerta Eléctrica / Barrera Electromecánica Marca Bft Tipo Giotto Bt A 60 U
La Unidad Prestadora de Salud Antioquia de la Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es el Servicio de Mantenimiento Preventivo, Predictivo y Correctivo del Sistema De Control De Accesos (Talanquera Y Puerta Eléctrica / Barrera Electromecánica Marca Bft Tipo Giotto Bt A 60 U de la Unidad Prestadora De Salud Antioquia, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

NOTA: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

ADJUNTO: SOLICITUD

Dios y Patria

Subintendente
JORGE ORLANDO PALACIO SANTA
Responsable Grupo Logística UPRES Antioquia
Teléfono: 3043751030

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

3. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La estructura del costo está determinada por el trasporte donde se realizará la prestación de los servicios, los impuestos en cada uno de los mantenimientos y la utilidad que le deja al contratista. Los gastos administrativos para la preparación y presentación de propuestas, entre otros.

4. COSTOS DE OPORTUNIDAD: La contratación del Mantenimiento Preventivo, Predictivo y Correctivo del Sistema De Control De Accesos (Talanquera Y Puerta Eléctrica / Barrera Electromecánica Marca Bft Tipo Giotto Bt A 60 U de la Unidad Prestadora De Salud Antioquia y en especial las cotizaciones tienen precios estables y cuentan con buena oferta en el mercado local y nacional

5. VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios del servicio de mantenimiento son valorados en una competencia de precios, donde las empresas buscan proveer este servicio a precios bajos para adquirir experiencia y tener la mayor cantidad de clientes satisfechos y que al iniciar lo antes posible la entrega de estos bienes, se suple la necesidad de las unidades que lo requieren para cumplir con sus funciones.

6. COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (pólizas, certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), Serán a cargo del oferente y la Unidad Prestadora de Salud Antioquia en ningún caso, será responsable de los mismos.

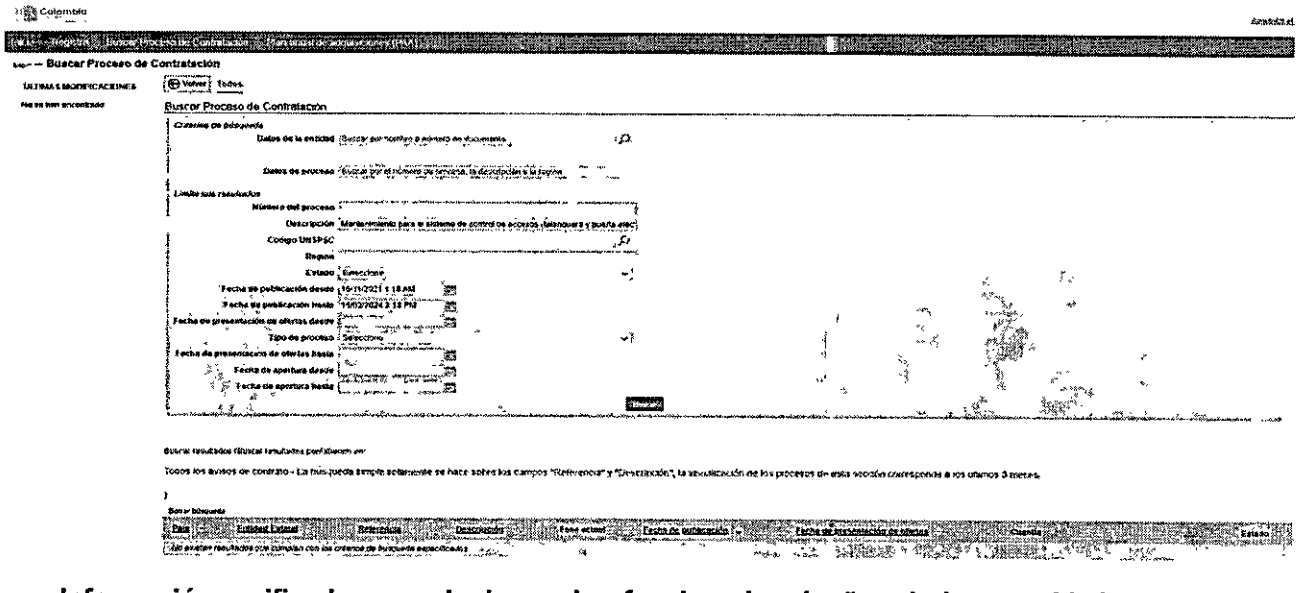
7. MONEDA A CONTRATAR: La moneda a contratar es pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizo consulta en el portal de contratación Colombia compra.gov.co donde se verifican contratos y procesos realizados con entidades estatales a nivel país, pero no se encuentran procesos con características similares a la necesidad objeto del presente estudio.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Revisados los antecedentes contractuales de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia únicamente se cuenta con un contrato correspondiente a la vigencia 2024, cuyas especificaciones técnicas corresponden a la necesidad actual y sus precios se tendrán en cuenta como referencia para la definición del precio techo así:

GRUPO/ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	ANÁLISIS CONTRATOS HISTÓRICOS				
				CONTRATO N° 102-7-20169-24	VR. PROYECTADO IPC 222 13,12%	VR. PROYECTADO IPC 223 9,28%	VR. PROYECTADO IPC 224 5,20%	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA
1	Mantenimiento preventivo y correctivo para la puerta vehicular de 8 metros de ancho por 2,78 metros de alto, fabricada en tubería rectangular de 3" x 1" ½ en 2 milímetros y barrotes en tubería cuadrada de 1", calibre 18, separados a 12,5 centímetros, con un acabado final de pintura 3 en 1 líquida, negro mate de alta resistencia a la intemperie. Rodamientos de 5 pulgadas con doble balinera interna diseñada para soportar un peso de 1000 kilogramos con pista en 5/8". poste soporte para la puerta y poste de llegada de esta, hecho en tubería cuadrada de 100 milímetros x 2 milímetros de espesor x 2,78 de metros de alto, anclados en concreto, uno de ellos llevará 2 guías ajustables fabricadas en platinas de ¼" con 4 rodillos en nylon y el otro llevará un recibidor en "U" para su llegada.	UNIDAD	1	$ 855.000,00	$ -		$ 899.460,00	$ 899.460,00
2	Mantenimiento preventivo y correctivo para la puerta peatonal de 1 metro de ancho x 2,78 metros de alto fabricado en tubería de 1"x1" y tubería rectangular de 3" x 1" ½ con chumacera y pivotes de uso industrial. Riel de piso fabricado en ángulo de 2 pulgadas 3/16" y varilla o eje calibrado en 5/8" para garantizar la suavidad en el funcionamiento de esta, dicho riel va dentro de un canal para evitar el contacto directo con llantas de los vehículos, incluye tiraje de líneas eléctricas.	UNIDAD	1	$ 960.925,00	$ -		$ 1.010.893,10	$ 1.010.893,10
3	Mantenimiento preventivo y correctivo para el motor para puerta corrediza de hasta 2000 kilogramos, de uso intensivo, de 220 voltios, incluye 4 metros de cremallera y 4 metros adicionales, más juego de sensores, incluye tiraje de líneas eléctricas.	UNIDAD	1	$ 1.356.600,00	$ -		$ 1.427.143,20	$ 1.427.143,20
4	Mantenimiento preventivo y correctivo para la barrera electromecánica de 24 V CC para uso intensivo, provista de unidad de mando con receptor de radio de 433,92 MHz y cargador de baterías integrado. - Dos fotoceldas con 30 mts de alcance para la intemperie orientable a 180 grados compatible con todos los motores -Alimentación con rango de conmutación extendido de 100 a 250 V CA (50/60 Hz) para reducir al mínimo el consumo en reposo. - Tiempo para abrir 3,5" - 6" Ciclo de trabajo uso intensivo Grado de protección IP44 Temp. funcionamiento -20°C /+50°C Peso 110 kg	UNIDAD	1	$ 1.356.600,00	$ -		$ 1.427.143,20	$ 1.427.143,20
	Mantenimiento correctivo (posibles repuestos incluido mano de obra)							
1	Subasta de toda la ronda de 6m ref MOOVI GIOTTO	UNIDAD	1	$ 357.200,00	$ -		$ 375.774,40	$ 375.774,40
2	Subasta de toda la Ronda de 6 metros de MOOVI/GIOTTO (AT6)	UNIDAD	1	$ 1.130.500,00	$ -		$ 1.189.286,00	$ 1.189.286,00
3	LOOP DETECTOR PRO 230 V / Detector de objetos metálicos de 2 canales, 230 V de CA, hasta 4 frecuencias por canal para la instalación de bobinas adyacentes, nivel de sensibilidad ajustable, función de refuerzo para aumentar la sensibilidad, gestión de la dirección de desplazamiento	UNIDAD	1	$ 50.872,50	$ -		$ 53.517,87	$ 53.517,87
4	CBO / Base de anclaje para barreras de la serie MOOVI y GIOTTO	UNIDAD	1	$ 84.787,50	$ -		$ 89.196,45	$ 89.196,45
5	OMEGA AQ / Paquete de accesorios para la instalación de un asta rectangular de 3/5 m para MOOVI/GIOTTO	UNIDAD	1	$ 84.787,50	$ -		$ 89.196,45	$ 89.196,45
6	FAF 2 / P120023/ Horquilla de apoyo para astas. Por atornillar al suelo.	UNIDAD	1	$ 126.350,00	$ -		$ 132.920,20	$ 132.920,20
7	OMEGA AT/ N999513/ Paquete de accesorios para la instalación de un asta redonda 3/6 m para MOOVI/GIOTTO	UNIDAD	1	$ 84.787,50	$ -		$ 89.196,45	$ 89.196,45
8	ZFAF2/ P120026 / Grapas adicionales para cimentar las horquillas modelo FAF2 en el suelo.	UNIDAD	1	$ 140.600,00	$ -		$ 147.911,20	$ 147.911,20
9	KIT LIGHT/ P120001 00001/ Luces para mástil de 3 - 4,5 m	UNIDAD	1	$ 84.787,50	$ -		$ 89.196,45	$ 89.196,45

10	Sistema de finales de carrera con regulación electrónica que facilita la instalación y garantiza la máxima precisión de movimient	UNIDAD	1	$ 126.350,00	$ -	-	$ 132.920,20	$	132.920,20
11	Sistema de alimentación de emergencia con baterías, instalable en el equipo.	UNIDAD	1	$ 6.460.000,00	$ -	-	$ 6.795.920,00	$	6.795.920,00
12	Central de mando situada en una posición fácilmente accesible y separada de la parte mecánica	UNIDAD	1	$ 110.789,00	$ -	-	$ 116.550,03	$	116.550,03
13	SPIRA 2X1/ D110926 00001/ Espira magnética 2 x 1 m	UNIDAD	1	$ 266.000,00	$ -	-	$ 279.832,00	$	279.832,00
14	VENTIMIGLIA NS / P111401 00001/ Dispositivo de infrarrojos para barras sensibles BIR C o BAR C (conforme a la norma EN 12978)	UNIDAD	1	$ 931.000,00	$ -	-	$ 979.412,00	$	979.412,00
15	Tarjeta electronica principal ref LEC8C 38CL V5,08 02368142 / D111997/4.... para el motor para puerta corrediza de hasta 2000 kilogramos, de uso intensivo, de 220 voltios	UNIDAD	1	$ 1.216.000,00	$ -	-	$ 1.279.232,00	$	1.279.232,00

De igual manera, se realiza la verificación del histórico de los valores contratados para los repuestos en el proceso del año 2024

A los precios anteriormente descritos se les aplico el respectivo incremento del IPC para la Vigencia 2024 a la fecha, permitiendo tener un valor objetivo y acorde a los comportamientos y a las variables económicas actuales del mercado de la salud y servicios complementarios para su funcionamiento.

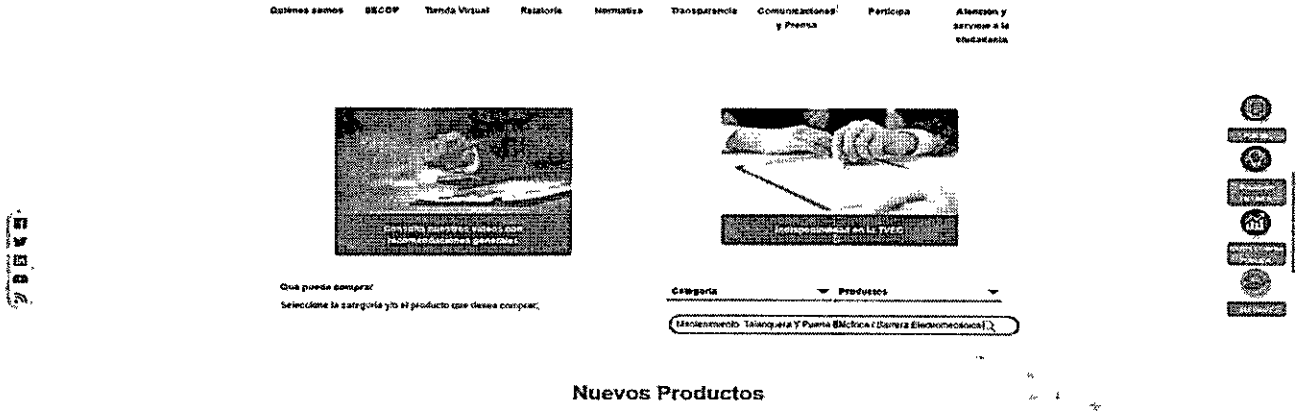
- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

una vez consultada la tienda virtual de la página Colombia compra eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano /resultados? Combine=dosimetría, no se encuentran datos de referencia y/o procesos de similares características, que sirvieren de referencia para el presente proceso.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

Dentro de las plataformas (portal web) de catálogos que tienen las empresas, dentro de su portafolio no especifican precios que sirvan de referencia, por lo cual tampoco son tenidos en cuenta.





- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

En el análisis de mercado, no se obtuvo ninguna empresa interesada en cotizar de acuerdo al objeto del presente estudio previo de con base a la cotización enviada por la plataforma SECOP II, por lo cual las cotizaciones resultaron de la solicitud realiza por medio de correo electrónico el cual fue enviado por parte del dueño de la necesidad a las entidades que prestan el servicio de mantenimiento objeto del presente estudio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 OBRAS Y REFORMAS	COTIZACIÓN No. 2 SMART WIND	COTIZACIÓN No. 3 AVILA INGENIERIA	MENOR VALOR COTIZADO
1	Mantenimiento preventivo y correctivo para la puerta vehicular de 8 metros de ancho por 2,78 metros de alto, fabricada en tubería rectangular de 3" x 1" ½ en 2 milímetros y barrotes en tubería cuadrada de 1", calibre 18, separados a 12,5 centímetros, con un acabado final de pintura 3 en 1 liquida, negro mate de alta resistencia a la intemperie.	$ 900.000,00	$ 1.725.000,00	$ 1.500.000,00	$ 900.000,00
2	Rodamientos de 5 pulgadas con doble balinera interna diseñada para soportar un peso de 1000 kilogramos con pista en 5/8".	$ 1.011.500,00	$ 1.610.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.011.500,00
3	poste soporte para la puerta y poste de llegada de esta, hecho en tubería cuadrada de 100 milímetros x 2 milímetros de espesor x 2,78 de metros de alto, anclados en concreto, uno de ellos llevará 2 guías ajustables fabricadas en platinas de ¼" con 4 rodillos en nylon y el otro llevará un recibidor en "U" para su llegada.	$ 1.428.000,00	$ 1.380.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
4	Mantenimiento preventivo y correctivo para la puerta peatonal de 1 metro de ancho x 2,78 metros de alto fabricado en tubería de 1"x1" y tubería rectangular de 3" x 1" ½ con chumacera y pivotes de uso industrial.	$ 1.428.000,00	$ 1.380.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
VALOR TOTAL		$ 4.767.500,00	$ 6.095.000,00	$ 5.300.000,00	$ 4.311.500,00

Así mismo se relacionan los valores de los repuestos que se podrán necesitar dentro del mantenimiento correctivo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 OBRAS Y REFORMAS	COTIZACIÓN No. 2 SMART WIND	COTIZACIÓN No. 3 AVILA INGENIERIA	MENOR VALOR COTIZADO
1	Subasta de toda la ronda de 6m ref. MOOVI GIOTTO	$ 4.767.500,00	$ 6.095.000,00	$ 5.300.000,00	$ 4.311.500,00
2	Subasta de toda la Ronda de 6 metros de MOOVI/GIOTTO (AT6)	$ 488.800,00	$ 632.500,00	$ 550.000,00	$ 488.800,00
3	LOOP DETECTOR PRO 230 V / Detector de objetos metálicos de 2 canales, 230 V de CA, hasta 4 frecuencias por canal para la instalación de bobinas adyacentes, nivel de sensibilidad ajustable, función de refuerzo para aumentar la sensibilidad, gestión de la dirección de desplazamiento	$ 1.547.000,00	$ 1.495.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
4	CBO / Base de anclaje para barreras de la serie MOOVI y GIOTTO	$ 96.390,00	$ 166.750,00	$ 145.000,00	$ 96.390,00
5	OMEGA AQ / Paquete de accesorios para la instalación de una asta rectangular de 3/5 m para MOOVI/GIOTTO	$ 160.650,00	$ 109.250,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00
6	FAF 2 / P120023/ Horquilla de apoyo para astas. Por atornillar al suelo.	$ 160.650,00	$ 86.250,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00
7	OMEGA AT/ N999513/ Paquete de accesorios para la instalación de una asta redonda 3/6 m para MOOVI/GIOTTO	$ 239.400,00	$ 166.750,00	$ 145.000,00	$ 145.000,00
8	ZFAF2/ P120026 / Grapas adicionales para cimentar las horquillas modelo FAF2 en el suelo.	$ 160.650,00	$ 111.550,00	$ 97.000,00	$ 97.000,00
9	KIT LIGHT/ P120001 00001/ Luces para mástil de 3 - 4,5 m	$ 266.400,00	$ 287.500,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00
10	Sistema de finales de carrera con regulación electrónica que facilita la instalación y garantiza la máxima precisión de movimiento	$ 160.650,00	$ 95.450,00	$ 83.000,00	$ 83.000,00
11	Sistema de alimentación de emergencia con baterías, instalable en el equipo.	$ 239.400,00	$ 196.650,00	$ 171.000,00	$ 171.000,00
12	Central de mando situada en una posición fácilmente accesible y separada de la parte mecánica	$ 6.200.000,00	$ 8.395.000,00	$ 7.300.000,00	$ 6.200.000,00
13	SPIRA 2X1/ D110926 00001/ Espira magnética 2 x 1 m	$ 209.916,00	$ 124.200,00	$ 108.000,00	$ 108.000,00
14	VENTIMIGLIA NS / P111401 00001/ Dispositivo de infrarrojos para barras sensibles BIR C o BAR C (conforme a la norma EN 12978)	$ 504.000,00	$ 497.950,00	$ 433.000,00	$ 433.000,00
15	Tarjeta electrónica principal ref. LEC8C 38CL V5,08 02368142 / D111997/4.... para el motor para puerta corrediza de hasta 2000 kilogramos, de uso intensivo, de 220 voltios	$ 1.764.000,00	$ 1.293.750,00	$ 1.125.000,00	$ 1.125.000,00
VALOR TOTAL		$15.697.906,00	$ 15.153.550,00	$ 13.177.000,00	$ 11.967.190,00

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado no se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II si no por correo electrónico ante la falta de respuesta por parte de las entidades en la plataforma.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

7.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

El valor estimado por unidad, se determina tomando como referencia el precio histórico correspondiente a la vigencia 2024 y el menor valor cotizado, paros los ITEM 1 y 2 se tomó como precio techo el valor resultado del promedio entre los mismos y para el los ITEM el valor correspondiente al resultado del menor valor cotizaciones presentadas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Mantenimiento preventivo y correctivo para la puerta vehicular de 8 metros de ancho por 2,78 metros de alto, fabricada en tubería rectangular de 3" x 1" ½ en 2 milímetros y barrotes en tubería cuadrada de 1", calibre 18, separados a 12,5 centímetros, con un acabado final de pintura 3 en 1 liquida, negro mate de alta resistencia a la intemperie.	N/A	N/A	$ 899.460,00	$ 900.000,00	$ 899.730,00
2	Rodamientos de 5 pulgadas con doble balinera interna diseñada para soportar un peso de 1000 kilogramos con pista en 5/8".	N/A	N/A	$ 1.010.893,10	$ 1.011.500,00	$ 1.011.196,55
3	poste soporte para la puerta y poste de llegada de 4esta, hecho en tubería cuadrada de 100 milímetros x 2 milímetros de espesor x 2,78 de metros de alto, anclados en concreto, uno de ellos llevará 2 guías ajustables fabricadas en platinas de ¼" con 4 rodillos en nylon y el otro llevará un recibidor en "U" para su llegada.	N/A	N/A	$ 1.427.143,20	$ 1.200.000,00	$ 1.313.571,60
4	Mantenimiento preventivo y correctivo para la puerta peatonal de 1 metro de ancho x 2,78 metros de alto fabricado en tubería de 1"x1" y tubería rectangular de 3" x 1" ½ con chumacera y pivotes de uso industrial.	N/A	N/A	$ 1.427.143,20	$ 1.200.000,00	$ 1.313.571,60

De igual manera se determina el valor estimado de los repuestos que se podrán necesitar dentro del mantenimiento correctivo, resultado del promedio de los precios históricos proyectados y el resultado del menor valor de los precios cotizados, exceptuando los ITEM 5, 9, 11 y 12 los cuales se determinó el valor menor valor de los precios cotizados.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Subasta de toda la ronda de 6m ref. MOOVI GIOTTO	N/A	N/A	$ 375.774,40	$ 488.800,00	$ 432.287,20
2	Subasta de toda la Ronda de 6 metros de MOOVI/GIOTTO (AT6)	N/A	N/A	$ 1.189.286,00	$ 1.300.000,00	$ 1.244.643,00
3	LOOP DETECTOR PRO 230 V / Detector de objetos metálicos de 2 canales, 230 V de CA, hasta 4 frecuencias por canal para la instalación de bobinas adyacentes, nivel de sensibilidad ajustable, función de refuerzo para aumentar la sensibilidad,	N/A	N/A	$ 53.517,87	$ 96.390,00	$ 74.953,94

	gestión de la dirección de desplazamiento					
4	CBO / Base de anclaje para barreras de la serie MOOVI y GIOTTO	N/A	N/A	$ 89.196,45	$ 95.000,00	$ 92.098,23
5	OMEGA AQ / Paquete de accesorios para la instalación de una asta rectangular de 3/5 m para MOOVI/GIOTTO	N/A	N/A	$ 89.196,45	$ 75.000,00	$ 82.098,23
6	FAF 2 / P120023/ Horquilla de apoyo para astas. Por atornillar al suelo.	N/A	N/A	$ 132.920,20	$ 145.000,00	$ 138.960,10
7	OMEGA AT/ N999513/ Paquete de accesorios para la instalación de una asta redonda 3/6 m para MOOVI/GIOTTO	N/A	N/A	$ 89.196,45	$ 97.000,00	$ 93.098,23
8	ZFAF2/ P120026 / Grapas adicionales para cimentar las horquillas modelo FAF2 en el suelo.	N/A	N/A	$ 147.911,20	$ 250.000,00	$ 198.955,60
9	KIT LIGHT/ P120001 00001/ Luces para mástil de 3 - 4,5 m	N/A	N/A	$ 89.196,45	$ 83.000,00	$ 86.098,23
10	Sistema de finales de carrera con regulación electrónica que facilita la instalación y garantiza la máxima precisión de movimiento	N/A	N/A	$ 132.920,20	$ 171.000,00	$ 151.960,10
11	Sistema de alimentación de emergencia con baterías, instalable en el equipo.	N/A	N/A	$ 6.795.920,00	$ 6.200.000,00	$ 6.497.960,00
12	Central de mando situada en una posición fácilmente accesible y separada de la parte mecánica	N/A	N/A	$ 116.550,03	$ 108.000,00	$ 112.275,01
13	SPIRA 2X1/ D110926 00001/ Espira magnética 2 x 1 m	N/A	N/A	$ 279.832,00	$ 433.000,00	$ 356.416,00
14	VENTIMIGLIA NS / P111401 00001/ Dispositivo de infrarrojos para barras sensibles BIR C o BAR C (conforme a la norma EN 12978)	N/A	N/A	$ 979.412,00	$ 1.125.000,00	$ 1.052.206,00
15	Tarjeta electrónica principal ref. LEC8C 38CL V5,08 02368142 / D111997/4.... para el motor para puerta corrediza de hasta 2000 kilogramos, de uso intensivo, de 220 voltios	N/A	N/A	$ 1.279.232,00	$ 1.300.000,00	$ 1.289.616,00

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-07	16	UPRES ANTIOQUIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.	UNIDAD	$ 6.000.000.00	$ 6.000.000.00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 6.000.000.00

Subintendente **LEON DARIO BUSTAMANTE GOMEZ**
Responsable Logístico UPRES Antioquia (E)

ANEXOS

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional
- ☐ Obligaciones del contratista

FORMULARIOS

- ☐ Carta de presentación de la propuesta
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Oferta económica.
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Sostenibilidad de precios, integridad de precios.
- ☐ Carta de compromiso postventa
- ☐ Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales Persona jurídica
- ☐ Certificado de no estar reportado en la página de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)
- ☐ Certificado de inhabilidades e incompatibilidades persona jurídica
- ☐ Autorización consulta en la página de la dirección de investigación criminal e interpol, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores
- ☐ Certificado origen licito de recursos
- ☐ Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros
- ☐ Compromiso de buenas prácticas ambientales
- ☐ Datos básicos beneficiario cuenta

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de contratación.
- Solicitud de estudios de conveniencia y oportunidad 2023
- Cotizaciones

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mí calidad de JEFE LOGÍSTICO, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que no se cuenta en la actualidad con el servicio de Mantenimiento Preventivo, Predictivo y Correctivo del Sistema De Control De Accesos (Talanquera Y Puerta Eléctrica / Barrera Electromecánica Marca Bft Tipo Giotto Bt A 60 U de la Unidad Prestadora De Salud Antioquia, así mismo no existe el personal, tampoco elementos que suplan la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los servicios requeridos.

Subintendente **LEON DARIO BUSTAMANTE GOMEZ**
Responsable Logístico UPRES Antioquia (E)

Especificaciones técnicas mínimas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Para garantizar la capacidad operativa, la firma oferente podrá tener sede principal en cualquier parte del territorio nacional, no obstante, para este proceso debe contar con una sucursal en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la cual estará legalmente constituida y registrada en la cámara de comercio, El oferente deberá anexar la dirección de la empresa y permitirá que se le realice una visita técnica para confirmar la veracidad de la información suministrada.		
2	El oferente se compromete a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos, durante la ejecución del contrato, acordando cronograma con el supervisor del contrato		
3	El oferente deberá garantizar el mantenimiento del Sistema de alimentación de emergencia con baterías, instalable en el equipo.		
4	El oferente deberá garantizar el mantenimiento del Sistema de finales de carrera con regulación electrónica que facilita la instalación y garantiza la máxima precisión de movimiento.		
5	El oferente deberá garantizar el mantenimiento de la central de mando situada en una posición fácilmente accesible y separada de la parte mecánica		
6	El oferente se compromete que durante la ejecución del futuro contrato deberá de ejecutar las siguientes actividades • **Inspección visual**: La inspección visual es el primer paso del mantenimiento de mantenimiento del sistema de control de accesos (talanquera y puerta eléctrica). Consiste en una revisión detallada de los equipos y componentes para identificar desgaste, corrosión o daños físicos • **Pruebas y análisis de equipos**: Se realizan pruebas de funcionamiento, resistencia, relés y protección, así como análisis de los sensores. Estas pruebas ayudan a detectar problemas y determinar si se necesita mantenimiento o reparación. • **Mantenimiento preventivo**.: incluye actividades planificadas como limpieza de contactos, ajuste de conexiones, lubricación y reemplazo de componentes desgastados. Esto ayuda a prevenir fallas prematuras y prolongar la vida útil de los equipos • **Mantenimiento correctivo** (mano de obra): Se realiza cuando se detecta una falla o problema en la subestación. Implica tomar medidas correctivas para solucionar la falla y restaurar el funcionamiento normal de los equipos • **Capacitación y actualización del personal de mantenimiento de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia** (el que estime pertinente el supervisor del contrato): Es esencial contar con un personal capacitado y actualizado en el mantenimiento de mantenimiento del sistema de control de accesos (talanquera y puerta eléctrica). Esto garantiza que el personal esté equipado para realizar el mantenimiento de manera eficiente y segura, y esté al tanto de los cambios normativos y las actualizaciones de equipos • **Establecer un programa de mantenimiento regular**: Se debe crear un programa que defina las actividades, frecuencia y responsabilidades del mantenimiento. Esto asegura un seguimiento sistemático y evita omitir tareas importantes. (con el supervisor del contrato) • **Utilizar equipos y herramientas adecuadas.** Contar con las herramientas y equipos adecuados es crucial para realizar el mantenimiento de manera efectiva. Esto incluye dispositivos de medición, equipos de prueba, equipos de seguridad y otros dispositivos necesarios • **Verificar la integridad de los sistemas de protección:** verificar la integridad y el funcionamiento adecuado de los sistemas de protección, como relés, fusibles y disyuntores. Esto garantiza que los equipos estén protegidos contra sobrecargas, cortocircuitos y otras condiciones anormales. • **Documentar y registrar todas las actividades de mantenimiento:** La documentación adecuada de todas las actividades de mantenimiento. Esto incluye registros de inspecciones, pruebas, reparaciones y otras acciones relacionadas. La documentación facilita el seguimiento del historial de mantenimiento y sirve como referencia para futuras tareas		
7	El oferente debe certificar que garantizará los servicios solicitados, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales o repuestos inapropiados. Es de anotar que, en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte del contratista a la reposición de repuestos y reparación del mismo.		
8	El oferente, debe certificar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos utilizados para la prestación del presente servicio, cumplan con todas las medidas de seguridad industrial.		
9	El proponente deberá certificar que suministrará los elementos de protección para los trabajos a realizar en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, en cantidad suficiente para los operarios		
10	El CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento y aplicar los Protocolos de Manejo de residuos Hospitalarios de acuerdo al Decreto 351 de 2014, Resolución 591 del 2024 y sus instructivos complementarios de acuerdo al implementado por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia; además dar cumplimiento al decreto 4741 de 2005, donde realizara almacenamiento adecuado de los residuos teniendo en cuenta las características corrosivas, reactivas, ***explosivas, tóxicas, inflamables***, infecciosas y radiactivas . (Anexar Carta de Compromiso)		
11	El proponente deberá garantizar un tiempo de respuesta máximo de tres horas de lunes a domingo, contados desde el requerimiento realizado por el supervisor del contrato.		
12	El oferente deberá entregar en su propuesta listados de Posibles repuestos / accesorios originales y/o con especificaciones similares (genéricos) a utilizar en el desarrollo del mantenimiento correctivo y predictivo que no se encuentran presupuestados en el mantenimiento preventivo con sus respectivos precios, esté no deberá variar durante la vigencia del contrato.		
13	El oferente debe anexar carta de compromiso firmada por el representante legal, CAPACITACION, se debe capacitar mínimo a cuatro (4) funcionarios en cuanto al manejo, uso y operación de la talanquera. Durante el tiempo de garantía el contratista deberá atender las capacitaciones que sea solicitadas por el supervisor del contrato, teniendo en cuanta la variación de persona dentro de la unidad, o con el fin de reformar los conocimientos		

Los oferentes interesados en realizar una visita técnica a las instalaciones, deben solicitarla y realizarla antes de presentar la oferta económica según cronograma del proceso.

Subintendente **LEON DARIO BUSTAMANTE GOMEZ**
Responsable Logístico UPRES Antioquia (E)

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica				
	No aplica	No aplica				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS SERVICIO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO, POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS BIENES, LA NO ENTREGA DE LOS BIENES Y LA ENTREGA DEFECTUOSA DE LOS MISMOS.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MECANISMOS DE COBERTURA	COBERTURA	VIGENCIA
Cumplimiento	20 %	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas
Calidad del servicio y calidad de los bienes	50 %	Vigencia del contrato y seis (6) meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5 %	Vigencia del contrato y tres (3) años mas

Subintendente **LEON DARIO BUSTAMANTE GOMEZ**
Responsable Logístico UPRES Antioquia (E)

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No		1	2	3	4
Clase		Específico	Específico	Específico	Específico
Fuente		Externo	Externo	Externo	Interno
Etapa		Selección	Selección	Selección	Selección
Tipo		Ambientales	De la naturaleza	Económico	Financiero
Descripción		Incumplimiento normativo frente a manejo ambiental	Son los derivados de los fenómenos naturales que puedan afectar la adecuada	Diferencia marcada en precios en las ofertas.	Financiación del proceso
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Procesos Sanciones por la autoridad competente	Incumplimien tos y dilaciones en la ejecución del proceso	Riesgo al seleccionar la oferta más económica en garantía, calidad y tiempo de respuesta en los requerimientos de servicios asistenciales. Afectación a presupuesto estimado en plan anual de adquisiciones.	No contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para aplanear financieramente el proceso
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	2	2	2	2
	Impacto	3	3	3	3
	Calificación total	5	5	5	5
	Prioridad	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Bajo
¿A quien se le asigna?		Oferente	Oferente	Oferentes	Contratante
Tratamiento/controles a ser implementados		Contar con programa de gestión ambiental	Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones	Realizar sondeos en precios de mercado con las firmas de mayor prestigio del sector.	Incluir el requerimiento en el plan de necesidades y establecer su certificación como requisito para iniciar el estudio
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	2	2	2	2
	Impacto	3	3	3	3
	Valoración del riesgo	5	5	5	5
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		Si	Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		contratista	contratista	Supervisor	Dueño del proceso
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Después de recibidas las diferentes ofertas.	Incluir la el requerimiento en el plan de necesidades
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		20 días después de recibidas el total de ofertas.	20 días después de recibidas el total de ofertas,	20 días después de recibidas el total de ofertas.	A mediados de la Vigencia fiscal
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificacione s por parte del proveedor	Verificando el comportamiento, en precios de los servicios asistenciales y demás servicios requeridos en el proceso de las firmas exclusivas del sector.	Revisión en el plan de compras
	Periodicidad ¿Cuando?	Mensual	Mensual	mensual	Anual

8	7	6	5
General	General	General	General
Externo	Externo	Externo	Externo
Selección/Contra	Contratación	Contratación	Contratación
Tecnológicos	Sociales o Políticos	regulatorio	Operacional
Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	Que el contratista no reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente.
Afectación al proceso y a los usuarios y funcionarios de la , por fallas en los procedimientos.	• Dificulta des en la ejecución del contrato por alteraciones del orden público	• Demora en la prestación del servicio. • Afectación a la prestación del servicio.	Retraso en la legalización del contrato. *desgaste administrativo *Retraso en la ejecución del recurso presupuestal *generación de la demanda insatisfecha
2	2	4	3
2	3	3	3
4	5	7	6
Riesgo bajo	Riesgo Medio Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Bajo
Oferente/Contrati	Contratista	Contratista	Contratista
Establecer canales óptimos de comunicación	Colectar información sobre situaciones anómalas a nivel de la comunidad	Determinar causas del siniestro, asignar responsabilidades, Informar a la compañía aseguradora. Hacer efectiva póliza de riesgos.	Realizar contacto lo más pronto posible solicitando al contratista que justifique la tardanza en la firma del contrato *Informar a la compañía aseguradora
2	2	4	1
2	3	3	2
4	5	7	3
Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo Medio	Riesgo bajo
Si	Si	Si	Si
Contratalista/contr atante		Contratos. Jurídica	*Contratos *Jurídica
Inmediatamente detectada la anomalía	De acuerdo al cronograma del proceso	Verificación Permanente después de legalizado contrato	De acuerdo al cronograma del proceso
Inmediatamente detectada la novedad	Antes, durante y en la ejecución del proceso	Durante la ejecución del contrato.	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso
Verificar información que se genere	Estando alertas y atendiendo l las informaciones de inteligencia	Verificando periódicamente la normativa asociada al proceso y sus cambios	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato
Cada vez que se presente la	Mensualmente.	Permanente, durante vigencia del contrato.	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento

Subintendente **LEON DARIO BUSTAMANTE GOMEZ**
Responsable Logístico UPRES Antioquia (E)

FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo para el sistema de control de accesos (talanquera y puerta eléctrica/ barrera electromecánica) marca bft tipo giotto bt a 60 u serial 11217202845

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo para la barrera electromecánica marca BFt tipo GIOTTO Bt a 60

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

EQUIPOS: SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA/ BARRERA ELECTROMECANICA) marca BFt tipo GIOTTO BT A 60 U Serial 11217202845. COMPUESTA ASI: Barrera electromecánica marca BFT modelo GIOTTO 60 BTA 60U. de 220v/24v. Paso útil de hasta 6m. Tiempo de apertura 5s más desaceleración. Uso intensivo. Máximo 2400 ciclos por día. Tarjeta electrónica Merak BG, receptor a 433Mhz para 63 controles remotos. Unidad de control de fácil acceso y separada del motor. Final de carrera con encoder. Llave de desbloqueo personalizada.

1. ***Puerta vehicular*** de 8 metros de ancho por 2,78 metros de alto, fabricada en tubería rectangular de 3" x 1" ½ en 2 milímetros y barrotes en tubería cuadrada de 1", calibre 18, separados a 12,5 centímetros, con un acabado final de pintura 3 en 1 liquida, negro mate de alta resistencia a la intemperie.

Rodamientos de 5 pulgadas con doble balinera interna diseñada para soportar un peso de 1000 kilogramos con pista en 5/8".
poste soporte para la puerta y poste de llegada de esta, hecho en tubería cuadrada de 100 milímetros x 2 milímetros de espesor x 2,78 de metros de alto, anclados en concreto, uno de ellos llevará 2 guías ajustables fabricadas en platinas de ¼" con 4 rodillos en nylon y el otro llevará un recibidor en "U" para su llegada.

2. ***Puerta peatonal*** de 1 metro de ancho x 2,78 metros de alto fabricado en tubería de 1"x1" y tubería rectangular de 3" x 1" ½ con chumacera y pivotes de uso industrial.

Riel de piso fabricado en ángulo de 2 pulgadas 3/16" y varilla o eje calibrado en 5/8" para garantizar la suavidad en el funcionamiento de esta, dicho riel va dentro de un canal para evitar el contacto directo con llantas de los vehículos, incluye tiraje de líneas eléctricas.

3. ***Motor para puerta corrediza*** de hasta 2000 kilogramos, de uso intensivo, de 220 voltios, incluye 4 metros de cremallera y 4 metros adicionales, más juego de sensores, incluye tiraje de líneas eléctricas.

4. ***Barrera Electromecánica*** de 24 V CC para uso intensivo, provista de unidad de mando con receptor de radio de 433,92 MHz y cargador de baterías integrado. - Dos fotoceldas con 30 mts de alcance para la intemperie orientable a 180 grados compatible con todos los motores, -Alimentación con rango de conmutación extendido de 100 a 250 V CA (50/60 Hz) para reducir al mínimo el consumo en reposo. - Tiempo para abrir 3,5" - 6" Ciclo de trabajo uso intensivo Grado de protección IP44 Temp. funcionamiento -20°C /+50°C Peso 110 kg.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DSISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U:

- **Inspección visual**: La inspección visual es el primer paso del mantenimiento de mantenimiento del sistema de control de accesos (talanquera y puerta eléctrica). Consiste en una revisión detallada de los equipos y componentes para identificar desgaste, corrosión o daños físicos.

- **Pruebas y análisis de equipos**: Se realizan pruebas de funcionamiento, resistencia, relés y protección, así como análisis de los sensores. Estas pruebas ayudan a detectar problemas y determinar si se necesita mantenimiento o reparación.

- **Mantenimiento preventivo**.: incluye actividades planificadas como limpieza de contactos, ajuste de conexiones, lubricación y reemplazo de componentes desgastados. Esto ayuda a prevenir fallas prematuras y prolongar la vida útil de los equipos.

- **Mantenimiento correctivo** (mano de obra): Se realiza cuando se detecta una falla o problema en la subestación. Implica tomar medidas correctivas para solucionar la falla y restaurar el funcionamiento normal de los equipos.

- **Capacitación y actualización del personal de mantenimiento de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia** (el que estime pertinente el supervisor del contrato): Es esencial contar con un personal capacitado y actualizado en el mantenimiento de mantenimiento del sistema de control de accesos (talanquera y puerta eléctrica). Esto garantiza que el personal esté equipado para realizar el mantenimiento de manera eficiente y segura, y esté al tanto de los cambios normativos y las actualizaciones de equipos.

- **Establecer un programa de mantenimiento regular**: Se debe crear un programa que defina las actividades, frecuencia y responsabilidades del mantenimiento. Esto asegura un seguimiento sistemático y evita omitir tareas importantes. (con el supervisor del contrato).

- **Utilizar equipos y herramientas adecuadas**. Contar con las herramientas y equipos adecuados es crucial para realizar el mantenimiento de manera efectiva. Esto incluye dispositivos de medición, equipos de prueba, equipos de seguridad y otros dispositivos necesarios.

- **Verificar la integridad de los sistemas de protección:** verificar la integridad y el funcionamiento adecuado de los sistemas de protección, como relés, fusibles y disyuntores. Esto garantiza que los equipos estén protegidos contra sobrecargas, cortocircuitos y otras condiciones anormales.

- **Documentar y registrar todas las actividades de mantenimiento:** La documentación adecuada de todas las actividades de mantenimiento. Esto incluye registros de inspecciones, pruebas, reparaciones y otras acciones relacionadas. La documentación facilita el seguimiento del historial de mantenimiento y sirve como referencia para futuras tareas.

Subintendente **LEON DARIO BUSTAMANTE GOMEZ**
Responsable Logístico UPRES Antioquia (E)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Designar un coordinador del contrato, quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se presente durante la vigencia del presente contrato.

3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

4. Presentar la factura comercial con los soportes legales y técnicos solamente dentro de los **CINCO** (5) primeros días cada mes, con base en las características y condiciones propias del objeto a contratar. Vencido este término la oficina de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, deberá radicar la cuenta para el respectivo pago.

5. Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.

6. Cumplir con las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto de orden nacional como territorial.

7. Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual o quien haga sus veces dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.

8. Informar por escrito al grupo administrativo y financiero de Unidad Prestadora de Salud Antioquia cuando se haya ejecutado el ochenta por ciento (80%) del valor del posible contrato. una vez recibida esta comunicación la jefatura estudiará la viabilidad de adicionar el contrato, si es el caso, previa evaluación de la necesidad.

9. Prestar en forma continua y permanente los servicios objeto del presente Contrato a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad.

10. Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule la Jefatura de Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

11. Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del objeto al posible contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes, sopena de lo establecido en el artículo 14 de la ley 80 de 1993.

12. Las establecidas en los términos de referencia de la invitación a cotizar y la oferta del contratista.

13. Implementar los Sistemas de control para poder detectar y corregir cualquier tipo de fallas que se llegaren a presentar y en el evento de determinar la responsabilidad del **CONTRATISTA,** asumirlas e intensificar los controles a fin de ser corregidas.

14. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150, ARTÍCULO 23.

15. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

16. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al área administrativa y financiera de la UPRES Antioquia y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

17. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

18. Sostener y mantener las tarifas ofertadas durante todo el plazo de ejecución del futuro contrato que se suscriba como resultado de la adjudicación.

19. No continuar prestando los servicios una vez se haya ejecutado el 100% del presupuesto estimado para la ejecución del objeto contratado.

20. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos o espacios que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

21. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

22. El CONTRATISTA debe cumplir al interior de la Unidad Prestadora de Salud y sus Unidades Adjuntas, con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 591 de 2024, decreto 4741 del 2005, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales participación activa en la prevención de la.

23. contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan.

24. La firma proponente deberá tener todo el personal con sus respectivos carnés de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio.

25. En caso de ocurrencia de un accidente laboral de sus trabajadores será responsabilidad del contratista reportarlo a su administradora de riesgos laborales (ARL) y seguir el procedimiento de su investigación correspondiente como lo establece la ley. Así mismo, deberá informarlo al área de Salud Ocupacional de la Unidad Prestadora de Salud y al supervisor del contrato sobre el evento, para adelantar el procedimiento interno de su investigación y las medidas de intervención requeridas.

26. En caso de que se generen residuos peligrosos durante la ejecución del contrato, la empresa contratista será la encargada de realizar la disposición final,y certificar ésta con una empresa encargada de disposición de estos residuos, la cual este avalada por la autoridad ambiental. Deberá certificarse en una fecha no superior a los 6 meses.

27. Sin excepción, todo vehículo, herramienta, materiales e insumos para la adecuada ejecución de la labor, deberán depender y ser parte de la empresa contratista y en ningún caso herramienta; vehículo o insumos propiedad de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, serán usados para las labores contratadas.

28. El oferente entregara al supervisor del contrato una certificación del cumplimiento de la Normatividad Legal Vigente en materia de cuidado y preservación del Medio Ambiente, en cuanto a la disposición final de los repuestos y residuos químicos utilizados para la ejecución del contrato.

29. El contratista deberá suministrar a sus trabajadores los elementos de protección personal requeridos para la actividad a ejecutar, los cuales deben cumplir con las calidades y especificaciones técnicas exigidos por la normatividad vigente.

30. Reportar al supervisor del contrato cualquier peligro detectado durante su labor o cualquier novedad que se presente con su personal.

31. El contratista deberá presentar el listado de los funcionarios que harán la instalación, anexando certificado de idoneidad para la misma.

32. En caso que el contratista requiera utilizar productos químicos, para la ejecución de la actividad contratada debe contar con las fichas técnicas y hojas de seguridad.

33. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

34. Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

35. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

36. El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen

37. El OFERENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE PRESTAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE SANIDAD

Se debe incluir dentro del anexo de "Obligaciones del contratista" del estudio previo para los contratos de bienes y servicios la

siguiente obligación.

38. El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"

39. - El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre GS-2025-034826-DISAN Página 2 de 2 en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones

temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato.

40. Etapa precontractual y celebración del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento de radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma.

41. Criterios ambientales: _ aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezca en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. – Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburos, baterías, pilas, llantas, escombros entre otros relacionados en el titulo 6 residuos peligros del decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudiera generar como resultado de la prestación de sus servicios a la RASES 6 (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).

42. Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que conminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá decepcionar almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil , por lo anterior el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la RASES 6 de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la ley 1672 del 19/07/2013 " por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones Resolución 0851 del 05/08/2022 " o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.

43. Deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como:

 - Gestión integral de residuos y líquidos y sólidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuo generados
 - Uso de elementos de protección personal
 - Maneo de sustancias químicas
 - Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía)
 - Normativa ambiental
 - Saneamiento básico
 - Gestión del riesgo que garantice el buen manejo del riesgo asociados a su actividad productiva.

44. El oferente se compromete a cumplir con lo estipulado en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado, si aplica.

45. EL CONTRATANTE reanalizara descuento por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar y demás impuestos de orden nacional, departamental y municipal que se deban aplicar de acuerdo a la naturaleza jurídica y tributaria del contratista.

46. Cumplir con lo establecido en la resolución 472 de 2017, en lo referente a gestión integral de residuos.

47. Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado, si aplica.

FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UPRES ANTIOQUIA

Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

CERTIFICADO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO	CONTACTO
							I	UT	C			
1							☐	☐	☐	%	00	00
2							☐	☐	☐	%	00	00
3							☐	☐	☐	%	00	00
TOTAL											00	
DEFINICIÓN:		I: Individual		UT: Unión Temporal			C: Consorcio					

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Envigado, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Envigado, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Envigado, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

4. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

5. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

6. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Envigado, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA , adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

Ciudad, _____ de_____ 2025

Señores

POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Carrera 43a 48 c sur – 45

Envigado – Antioquia

Ref.: Proceso _____, que tiene por objeto _____

Yo _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit No. _____, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en cumplimiento a los solicitado en la norma técnica colombiana ISO 14001 en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

☐ La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.

☐ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.

☐ Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.

☐ El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.

☐ Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

☐ Cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, ley 9 de 1979, decreto 2811 de 1974, decreto 1594 de 1984, decreto 351 de 2014, decreto 2184 del 2019, Resolución 1164 del 2002, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, realizar segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifique, reglamente y/o sustituya.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Yo,_____, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito, autorizo a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia para que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 753 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 'por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" consulte en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores.

Lo anterior en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 2 del citado decreto que indica:

ARTICULO 2. Entidades públicas y privadas obligadas a consultar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. El ICBF, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de acuerdo con la definición efectuada en el artículo anterior, sobre los cargos, oficios o profesiones que involucran una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, autoriza a las entidades públicas y privadas a consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los mismos, en los procesos de selección de su personal, en aquellos empleos que se desarrollen en los ámbitos educativos, recreacionales, de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultura, religioso, seguridad, entre otros, en cuyo ejercicio impliquen un trato directo y habitual con menores de edad.

Parágrafo 2. Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso.

Atentamente,

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Cargo para desempeñar: Diligenciar el cargo a desempeñar

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente

CERT. N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			% PART IC.	TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración			
1										
2										
3										
4										
5										
TOTAL										

Nota: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesional

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este formato se debe diligenciar por cada uno de los cargos solicitados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia relacionadas en este

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD EJECUTORA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Envigado _____

Señores

POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía _____ cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"

FECHA_____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No_____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA".

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional
tarjeta Profesional No.

(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

Envigado _____

Señores

POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía _____ cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"

Yo _____, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia como Institución debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferente regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"), según lo establecido en la resolución 2900 del 17/08/2012 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Igualmente a la adquisición de productos en presentaciones simples, cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros artículos o su fácil descomposición, adquirir productos en cuyo proceso no se utilicen químicos, ni tóxicos, peligrosos, igualmente adquirir en lo posible artículos que contengan el sello verde, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, sustancias químicas, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA: _____ CANCELACIÓN: _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario: _____ NIT:_____
Y/O: _____C.C. _____
Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Departamento: _____ Ciudad: _____ Municipio: _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____
Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____ Código: _____

Sucursal: _____Código: _____Ciudad: _____

Dirección: _____Teléfono: _____ Fax: _____

Número de la cuenta: _____
(Adjuntar certificación bancaria)

Nombre y firma beneficiario

Ciudad, _____ de_____ 2025.

Señores

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA

carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera

Envigado-

Ref.: Proceso No. _____, que tiene por objeto la: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

La firma _____ se compromete a sostener los precios y/o tarifas ofertadas dentro del proceso _____, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la que tiene por objeto la: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA".

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad y fecha_____

Yo_____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que los precios incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. Manifiesto que no se realizaran reajustes ni cobros adicionales. **Proceso** _____, que tiene como objeto SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, _____ de_____ 2025.

Señores

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA

carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera

Envigado-

Ref: proceso _____, que tiene por objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Yo. _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la firma _____ identificada con el Nit No. _____, manifiesto expresamente que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del proceso que se llegare a celebrar, provienen de actividades lícitas.

Con la suscripción del presente documento el contratista declara bajo gravedad de juramento que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente proceso es lícito, y en todo caso, ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial lo contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006 "*Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.*

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, _____ de_____ 2025.

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado-

Ref.: Proceso No. PN UPRES DEANT MIC 045–2023, que tiene por objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____, en mi calidad de representante legal de la entidad _____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en el artículo Nº 6 de la ley 2097 del 2021 y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco reportado por la Ley 2097 de 2021 *"por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (redam) y se dictan otras disposiciones".*

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Para cada funcionario se deberá diligenciar un formato.

La Unidad Prestado de Salud Antioquia se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato, además se debe anexar fotocopia de documento de identidad, diplomas, acta de grado, tarjeta o registro profesional.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
Ciudad y Fecha
Nombres y apellidos
Cédula de ciudadanía
Fecha de nacimiento
Profesión
Universidad
No. de registro profesional
Título obtenido
Especializaciones
Cursos Realizados
Tiempo de experiencia en la profesión:
Tiempo de servicio en la institución oferente:
Firma del Profesional Firma del Representante legal

Con la suscripción del presente formato, el profesional autoriza el tratamiento de sus datos, de conformidad con lo estipulado en la ley 1581 del 2012 el decreto 1377 del 2013; asimismo por tratarse de un proceso de contratación pública, en aras de salvaguardar el principio de publicidad y trasparencia, consagrados en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, el profesional autoriza expresamente la publicación de la información, datos y/o documentos contenido(s) en el presente formato en la plataforma Transaccional SECOP II.

Envigado, _____ de_____ 2025.

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado – Antioquia

Referencia: proceso _____, que tiene por objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (TALANQUERA Y PUERTA ELÉCTRICA / BARRERA ELECTROMECÁNICA MARCA BFT TIPO GIOTTO BT A 60 U DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

El suscrito _____, obrando en nombre y representación legal de _____ identificado con NIT. _____, de conformidad con lo establecido en el proceso de contratación de la referencia; presento mi oferta económica en relación al valor descrito para cada ítem, así: Porcentaje descuento _____%,

GRUPO/ ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA "
1	Mantenimiento preventivo y correctivo para la puerta vehicular de 8 metros de ancho por 2,78 metros de alto, fabricada en tubería rectangular de 3" x 1" ½ en 2 milímetros y barrotes en tubería cuadrada de 1", calibre 18, separados a 12,5 centímetros, con un acabado final de pintura 3 en 1 liquida, negro mate de alta resistencia a la intemperie. Rodamientos de 5 pulgadas con doble balinera interna diseñada para soportar un peso de 1000 kilogramos con pista en 5/8". poste soporte para la puerta y poste de llegada de esta, hecho en tubería cuadrada de 100 milímetros x 2 milímetros de espesor x 2,78 de metros de alto, anclados en concreto, uno de ellos llevará 2 guías ajustables fabricadas en platinas de ¼" con 4 rodillos en nylon y el otro llevará un recibidor en "U" para su llegada.	UNIDAD	1	$ 899.730,00
2	Mantenimiento preventivo y correctivo para la puerta peatonal de 1 metro de ancho x 2,78 metros de alto fabricado en tubería de 1"x1" y tubería rectangular de 3" x 1" ½ con chumacera y pivotes de uso industrial. Riel de piso fabricado en ángulo de 2 pulgadas 3/16" y varilla o eje calibrado en 5/8" para garantizar la suavidad en el funcionamiento de esta, dicho riel va dentro de un canal para evitar el contacto directo con llantas de los vehículos, incluye tiraje de líneas eléctricas.	UNIDAD	1	$ 1.011.196,55
3	Mantenimiento preventivo y correctivo para el motor para puerta corrediza de hasta 2000 kilogramos, de uso intensivo, de 220 voltios, incluye 4 metros de cremallera y 4 metros adicionales, más juego de sensores, incluye tiraje de líneas eléctricas.	UNIDAD	1	$ 1.313.571,60
4	Mantenimiento preventivo y correctivo para la barrera electromecánica de 24 V CC para uso intensivo, provista de unidad de mando con receptor de radio de 433,92 MHz y cargador de baterías integrado. - Dos fotoceldas con 30 mts de alcance para la intemperie orientable a 180 grados compatible con todos los motores -Alimentación con rango de conmutación extendido de 100 a 250 V CA (50/60 Hz) para reducir al mínimo el consumo en reposo. - Tiempo para abrir 3,5" - 6" Ciclo de trabajo uso intensivo Grado de protección IP44 Temp. funcionamiento -20°C /+50°C Peso 110 kg	UNIDAD	1	$ 1.313.571,60
	REPUESTOS INCLUIDO MANO DE OBRA			
1	Subasta de toda la ronda de 6m ref MOOVI GIOTTO	UNIDAD	1	$ 432.287,20
2	Subasta de toda la Ronda de 6 metros de MOOVI/GIOTTO (AT6)	UNIDAD	1	$ 1.244.643,00
3	LOOP DETECTOR PRO 230 V / Detector de objetos metálicos de 2 canales, 230 V de CA, hasta 4 frecuencias por canal para la instalación de bobinas adyacentes, nivel de sensibilidad ajustable, función de	UNIDAD	1	$ 74.953,94

	refuerzo para aumentar la sensibilidad, gestión de la dirección de desplazamiento			
4	CBO / Base de anclaje para barreras de la serie MOOVI y GIOTTO	UNIDAD	1	$ 92.098,23
5	OMEGA AQ / Paquete de accesorios para la instalación de una asta rectangular de 3/5 m para MOOVI/GIOTTO	UNIDAD	1	$ 82.098,23
6	FAF 2 / P120023/ Horquilla de apoyo para astas. Por atornillar al suelo.	UNIDAD	1	$ 138.960,10
7	OMEGA AT/ N999513/ Paquete de accesorios para la instalación de una asta redonda 3/6 m para MOOVI/GIOTTO	UNIDAD	1	$ 93.098,23
8	ZFAF2/ P120026 / Grapas adicionales para cimentar las horquillas modelo FAF2 en el suelo.	UNIDAD	1	$ 198.955,60
9	KIT LIGHT/ P120001 00001/ Luces para mástil de 3 - 4,5 m	UNIDAD	1	$ 86.098,23
10	Sistema de finales de carrera con regulación electrónica que facilita la instalación y garantiza la máxima precisión de movimiento	UNIDAD	1	$ 151.960,10
11	Sistema de alimentación de emergencia con baterías, instalable en el equipo.	UNIDAD	1	$ 6.497.960,00
12	Central de mando situada en una posición fácilmente accesible y separada de la parte mecánica	UNIDAD	1	$ 112.275,01
13	SPIRA 2X1/ D110926 00001/ Espira magnética 2 x 1 m	UNIDAD	1	$ 356.416,00
14	VENTIMIGLIA NS / P111401 00001/ Dispositivo de infrarrojos para barras sensibles BIR C o BAR C (conforme a la norma EN 12978)	UNIDAD	1	$ 1.052.206,00
15	Tarjeta electrónica principal ref. LEC8C 38CL V5,08 02368142 / D111997/4.... para el motor para puerta corrediza de hasta 2000 kilogramos, de uso intensivo, de 220 voltios	UNIDAD	1	$ 1.289.616,00

1. **NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato.** El criterio de evaluación será el mayor porcentaje de descuento.

2. Igualmente se observará el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición (precio artificialmente bajo). En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

3. Teniendo en cuenta la aplicación del factor de evaluación y en concordancia con lo establecido en la invitación los oferentes que se presenten obtienen la elegibilidad comenzando por la oferta más económica.

4. El impuesto deberá incluirse dentro del valor ofertado por el ítem.

5. El precio presentado por el oferente debe cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

6. Si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado los bienes causan algún tipo de impuesto, La unidad prestadora de salud Antioquia, lo considerará incluido en el valor ofertado y así lo aceptará el Proponente.

7. **Nota 1:** teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios que se ejecutará en tracto sucesivo, la Policía Nacional – La unidad prestadora de salud Antioquia, adjudicará la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso.

8. **Nota 2:** se informa a los oferentes que el valor ofertado en el presente formulario es evaluativo y que el valor a adjudicar es el total del presupuesto asignado para el presente proceso de contratación.

9. **Nota 3:** el oferente deberá diligenciar en el cuestionario numeral 1 que se encuentra en el SECOP2, nombrado ***"EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO COMO SOLICITA LA ENTIDAD"*** el valor total del presupuesto asignado de acuerdo como lo solicita la entidad.

Declaro bajo la gravedad de juramento, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de la persona jurídica que represento que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

Página: 1 de 2	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Fecha: 05 de agosto de 2025

Lugar:

CONVENCIÓN	DETALLE	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	CIUDAD
ESPCO – CLIVA	Establecimientos de Sanidad Policial Complementarios	Carrera 43 a No. 48c sur – 45	ENVIGADO – ANTIOQUIA

No. Consecutiva revisión: _____ **Nro. SISCO:** PR-DEANT-0317-25

servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo del sistema de control de accesos (talanquera y puerta eléctrica / barrera electromecánica marca bft tipo giotto bt a 60 u de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia	**VALOR** $ 6.000.000,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474.de 2011, reglamentado por el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes, la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de mínima cuantía para la contratación, y que el servicio a contratar presenta características complejas y que cualquier empresa relacionada con el sector, está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia. **Por lo anterior, se indica la modalidad de selección está regida teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018, el Decreto 1082 del 2015 ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas aplicables.**

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: SI LEON DARIO BUSTAMANTE GOMEZ Responsable Grupo Logística UPRES Antioquia (E)

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (RESPONSABLE GRUPO LOGISTICO ENCARGADO)	SI	Bustamante Gomez	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	ABOG	Claudia Lorena Soto 11/08/25	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)	IT	Harvey Tono Ly	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)	CPS	Nathalia Durango Tetro 11/8/25	Nathalia Durango 25/8/25

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	$6.000.000
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT	Yuri Yohanna Mosquera	Apoyo	IT Q.B.

REVISIONES ADICIONALES AL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS LEGIBLES	
REVISIÓN ECONOMICA SI APLICA	IT	Susan Stephani Garcés P.	
REVISIÓN SG-SST	CPSF	Katherine Acevedo P	
REVISIÓN GESTION AMBIENTAL SI APLICA	CPS	Hernán Dario Gonzalez B	